

# Contadores

Contaduría que inspira

## PREPARATIVOS EMPRESARIALES

DE FIN DE AÑO

Para tomar en cuenta  
**antes del cierre**  
fiscal 2025

Cierre del Ejercicio  
Fiscal 2025 y Perspectivas  
**Presupuestales 2026**

De la norma a la práctica: Calidad  
**en las pequeñas firmas**  
de Auditoría en el Sur de Tamaulipas

La PYME mexicana  
ante las condiciones económicas  
**al cierre del 2025**

Vacaciones dignas: Administrar  
**el nuevo pasivo**  
y su impacto financiero

Reforma en materia  
de trabajo en plataformas  
**digitales**

**REVISTA BIMESTRAL**  
Noviembre 2025 / México / Año 1 / No. 07

## Directorio Regional

### Comité Ejecutivo Regional (CER) Gestión 2024 - 2025

#### Presidente

C.P.C. Rodolfo González Chávez

#### Vicepresidente

C.P.C. Abel Ygnacio Pérez Sánchez

#### Tesorero

C.P. Gerardo José Campos López

#### Auditor Financiero y de Gestión

C.P.C. Juan Manuel Alanís Cuellar

#### Vicepresidente de Legislación

C.P.C. Ángel Alberto Rubio Torres

#### Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. María del Rocío García Michelena

#### Vicepresidente de Sector Empresa

C.P.C. Carlos Benoni Téllez Trujillo

#### Vicepresidente de Práctica Externa

C.P.C. César Jerónimo Martínez Carrillo

#### Vicepresidente de Relaciones y Difusión

C.P.C. Francisco Javier Vázquez de la Cruz

#### Vicepresidente de Docencia

C.P.C. Araceli Sánchez Prado

#### Vicepresidente de Sector Gobierno

C.P.C. Verónica Adriana Luna Sánchez

#### Vicepresidente de Apoyo a Federadas

C.P.C. Óscar Noé Obregón Zuñiga

#### Vicepresidente de Calidad en la Profesión

C.P.C. Abdías Tampa Nájera

#### Vicepresidente de Asuntos Internacionales

C.P.C. José Luis Ugalde Bustillo

### Coordinación de contenidos Noviembre - 2025, México, Año 1 N° 7

#### Instituto de Contadores Pùblicos de Nuevo León

Representado por el C.P.C. Luis Alberto Padrón Vega y el C.P.C. Humberto Arreola Cabañas.

#### Colegio de Contadores Pùblicos de La Laguna

Representado por el C.P.C. Pascual Emiliano Castro.

#### Colegio de Contadores Pùblicos de Durango

Representado por el C.P. y P.C.C.A.G. Juan Manuel Duarte Frayre; y el C.P. y P.C.C.G. Eduardo Salas Avilés.

#### Colegio de Contadores Pùblicos de Tampico

Representado por el C.P.C. Rodolfo Pérez Vázquez.

#### Lic. Jennefer Plata

Responsable de diseño

Stock de recursos visuales: Adobe Stock©, y Freepik©

ContaNores es una publicación bimestral producida por IMCP Del Noreste, A.C. El IMCP de la Región Noreste considera sus fuentes como confiables y verifica los datos presentados, en la medida de lo posible, pudiendo generar variaciones en la precisión de los mismos; por lo cual, es responsabilidad propia de los lectores el uso de esta información. El contenido de los artículos no refleja necesariamente la opinión y/o la postura del instituto. El IMCP de la Región Noreste indaga sobre la veracidad de sus anunciantes sin responsabilizarse por las ofertas, productos y servicios relacionados con sus espacios publicitarios.

Todos los derechos reservados. Queda prohibida la reproducción parcial o total de contenidos de la publicación sin previa autorización por escrito del IMCP Del Noreste, A.C. Para referencia en medios periodísticos, será suficiente con citar la fuente y los autores, según corresponda.

## Mensaje de Presidencia Regional

### Apreciables lectores,

Me es grato saludarles por medio de la revista bimestral del Instituto Mexicano de Contadores Pùblicos de la región Noreste. El presente suplemento informativo busca consolidarse como herramienta de consulta para profesionistas de la región Noreste y público en general que buscan mantenerse al día respecto a temas técnicos de interés, así como las contribuciones y eventos de la zona Noreste del IMCP.

Se acerca una temporada de alegría y unión social, pero también de mayor actividad empresarial y demanda operativa. En consecuencia, la labor del Contador Público se verá enmarcada a la preparación de información para la conclusión de un ciclo efectivo, oportuno y preciso.

En este contexto, con el propósito de preparar un fin de año que se distinga por una preparación eficaz y hábitos económicos conscientes, la presente edición encamina sus artículos a dos vertientes.

Por un lado, el público en general podrá conocer las áreas clave en las que debe prestar suma atención para usar responsablemente sus recursos económicos y alternativas de pago. Por su parte, la comunidad profesionista fortalecerá el conocimiento de las actividades que deberá emprender durante el final de esta travesía del año.

Promoviendo una cultura profesional de formación continua, sin duda, este número será de utilidad para fortalecer y actualizar los pilares de nuestra profesión.

Reciban un cordial saludo.



### C.P.C. Rodolfo González Chávez

Presidente del Instituto Mexicano de  
Contadores Pùblicos de la Región Noreste

Periodo 2024 – 2025.

# Mensaje especial

## de la Presidencia del IMCP de la Región Noreste



C.P.C. Rodolfo González Chávez

Vicepresidente Regional de  
la Zona Noreste del IMCP  
Gestión 2024 - 2025

C.P.C. Abel Ygnacio Pérez Sánchez

Vicepresidente Regional de  
la Zona Noreste del IMCP  
Gestión 2025 - 2026

Apreciables lectores,

El presente mensaje es para compartirte que este 2025 ha sido un año increíble para la revista y mi intervención en formar parte de este espacio, mas mi camino en esta gestión está próxima a concluir y, con ello, la presente edición será la última en la que te brindaré la bienvenida.

Hoy más que nunca quiero agradecerte por brindarnos un espacio de tu tiempo para compartirte periódicamente nuestro conocimiento, así como la oportunidad de darle un power-up a tu desarrollo, tanto profesional como personal.

Me trasmite nostalgia cuando un capítulo está por cerrar, pero también alegría porque este no es el final y mi estimado amigo, C.P.C. Abel, ya a acompañarte en esta travesía en el mundo de la Contaduría en las próximas ediciones.

Me llevo los buenos recuerdos, las experiencias compartidas y las anécdotas que nacen desde la planeación hasta el lanzamiento de cada edición.

Por último, quiero invitarte a que en cada lectura te des la oportunidad de imaginar; si lo puedes imaginar, lo puedes crear; y si lo puedes crear, lo puedes lograr.

Con cariño,  
C.P.C. Rodolfo González C.

Respetables lectores,

Quiero compartirte que recientemente tomé protesta como VP Regional de la Zona Noreste del IMCP, lo cual es un gran honor y sé de la gran encomienda que representa, tanto para el gremio contable, como para los estudiantes y la comunidad lectora de esta revista.

Así que, continuando con el legado de mi estimado amigo, C.P.C. Rodolfo, uniré esfuerzos con responsabilidad, creatividad y vanguardia para compartirte a lo largo de mi gestión datos interesantes de la profesión contable y contenido de valor que te permita darte un salto de impulso y llegar a nuevos horizontes.

El universo de la Contaduría es vasto y diverso. Por lo tanto, aún restan muchas cosas por descubrir, temas por aprender e interrogantes por resolver. Para el viaje que nos depara en este y el siguiente año, me es un honor acompañarte y brindarte la bienvenida en cada edición de esta Revista.

Finalmente, permítete tomar un respiro cuando lo consideres necesario y cuando veas una estrella en el cielo brillar, idea que es algo nuevo por descubrir. Ambas cosas, cuando las ves en conjunto, te brindan un espectáculo sin igual.

Cordialmente,  
C.P.C. Abel Ygnacio Pérez S.

# Contenido

## | Dossier



◀ **Pág. 10 Consejos para unas finanzas personales sanas**

C.P.C. y Dr. Lázaro Salas Benítez

**Pág. 16 De la norma a la práctica:  
Calidad en pequeñas firmas de  
Auditoría del Sur de Tamaulipas**

C.P.C. y Dra. Ma. del Rosario Chávez Villarreal



◀ **Pág.22 Preparativos estratégicos para el cierre fiscal y financiero en PYMES:  
Orden, cumplimiento y proyección**

C.P. y P.C.F.I. y M.D.F. Ana Beatriz de Jesús Vargas Loaiza

**Pág. 28 Aguinaldo: El regalo navideño para los trabajadores”**

L.C., L.D. y Mtra. Nora Isabel Anguiano Guerrero



◀ **Pág.33 La PyME mexicana ante las condiciones económicas al cierre de 2025**

C.P.C. Araceli Sánchez Prado

▶ **Pág.38 Cuatro errores financieros que debes corregir antes de cerrar el año**

L.C.P. José Roberto Domínguez López



◀ **Pág.42 Informe Ejecutivo: Cierre de Ejercicio Fiscal 2025 y Perspectivas Presupuestales 2026**

C.P. Claudia Hiliana Mujica Santiago



▶ **Pág.47 Para tomar en cuenta antes del cierre fiscal 2025**

C.P.C. y M.I. José Manuel Estrada Roao

## | Misceláneos

▶ **Pág. 56 Vacaciones dignas:  
Administrar el nuevo pasivo laboral  
y su impacto financiero**

C.P.M. Raúl Andrés Roca Stappung



▶ **Pág. 64 Obligaciones fiscales de los entes gubernamentales**

C.P.C. Sergio Rachid Abraham Treviño



# Contenido

## Novedades de la región

- ▶ **Pág 72** Firma de convenio entre FONACOT y el Colegio de Contadores Públicos de La Laguna
- ▶ **Pág 76** Torneo de fútbol ICPNL 2025
- ▶ **Pág 81** Maratón de Contabilidad Gubernamental - Región Noreste 2025
- ▶ **Pág 87** Semana de la Contaduría Pública del Colegio de Contadores Públicos de Matamoros - edición 2025
- ▶ **Pág 91** Cambio de Comité Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Durango, A.C.
- ▶ **Pág 96** Visita de autoridades del CEN al Colegio de Contadores Públicos de Coahuila
- ▶ **Pág 102** 6º Junta Regional Zona Noreste 2024 - 2025
- ▶ **Pág 111** Firma de convenio entre la UAT y el IMCP
- ▶ **Pág 115** 102º Asamblea Convención Nacional del IMCP
- ▶ **Pág 73** Semana de la Cultura Tributaria - ICPNL 2025
- ▶ **Pág 78** Sesión estudiantil "Quince ventajas de ser asociado"
- ▶ **Pág 84** Semana de la Contaduría Pública del Colegio de Contadores Públicos de Ciudad Victoria - edición 2025
- ▶ **Pág 90** Cambio de Comité Directivo del Instituto y Colegio de Contadores Públicos de Ciudad Juárez, A.C.
- ▶ **Pág 94** Maratón Nacional de Ética 2025
- ▶ **Pág 99** Firma de convenio entre el EXAUATNLD y el Colegio Neolaredense de Contadores Públicos
- ▶ **Pág 108** Jornada Gubernamental Noreste 2025
- ▶ **Pág 113** Carrera 3K – 5K del Colegio Neolaredense de Contadores Públicos

**Contabilidad  
sin errores**

**Automatiza  
con SIIGO  
ASPEL  
sin errores**





## Consejos para unas finanzas personales sanas



**C.P.C. y Dr. Lázaro Salas Benítez**

Profesional Independiente y Docente de Tiempo Completo Socio del Colegio de Contadores Públicos del Sur de Tamaulipas, A.C.

lasabe.2380@gmail.com

### Palabras Claves:

### Introducción

consumo responsable, administración financiera, finanzas personales sanas.

Desde tiempos ancestrales, el ser humano por naturaleza y para su supervivencia, consume y adquiere bienes de primera necesidad, ropa, enseres, entre otros productos. Sin embargo, hoy en día las personas no tienen una cultura de educación financiera, ya que la mayoría no realiza hábitos razonables en sus compras y gastos, originando compras compulsivas y sus egresos exceden a sus ingresos.

Se considera que las finanzas personales, es el estudio de cómo la población y los hogares controlan los ingresos indispensables para sostener los compromisos día a día y el bienestar en el futuro de todos los miembros del hogar (Atuesta, 2017).

De acuerdo a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), las Finanzas Personales Sanas se refieren a la buena administración de los recursos económicos en una persona y/o familia para lograr un bienestar financiero, lo que implica tener una tranquilidad económica y no preocuparse en pagar deudas excesivas a los ingresos normales.

### Síntesis

Las personas consumen bienes de primera necesidad, sin embargo, por la inmadurez y una mala administración financiera, hoy en día realizan compras compulsivas y sus egresos exceden a sus ingresos. Para evitar lo anterior, es necesario tener unas Finanzas Personales Sanas, que permitan en forma ordenada, madurez y responsable, mediante ciertos consejos que se enunciarán en el presente artículo.

“La cultura fiscal es el cumplimiento permanente de los **deberes tributarios**. ”

### Importancia

Es interesante inculcar una cultura financiera que permita a las personas, respecto a sus finanzas personales, a tomar decisiones de manera responsable, ordenada, con madurez y, en especial, a no endeudarse ya que, particularmente, esto último puede derivar en la incapacidad de pagar y que afecte en la estabilidad económica individual.

Cuando las personas están bien informadas sobre cómo administrar sus finanzas son menos propensas a tener riesgos innecesarios o a caer en deudas insostenibles. Las personas deben llevar un buen control en sus finanzas personales, por lo que permite tener una administración sana con el dinero, destinando los recursos a los gastos estrictamente necesarios, sin que se tenga que realizar compras compulsivas.

### Fundamentación

Las finanzas personales es el manejo adecuado de sus ingresos, es decir, cómo planean, organizan, controlan y dirigen sus recursos económicos, cumpliendo de este modo con todas las necesidades que se tienen en la cotidianidad. Al respecto, también se puede entender como las siguientes definiciones:

- La **CONDUSEF** (2018) se refiere a las Finanzas Personales Sanas como la buena administración de los recursos económicos en una persona y/o familia para lograr un bienestar financiero y no preocuparse en pagar deudas excesivas a los ingresos normales.
  - Las finanzas personales significan cómo una persona administra el dinero con el propósito de aprovechar al máximo los ingresos y, de este modo, poder satisfacer todas las necesidades, como: gastos, ahorro, inversión, educación, vivienda, entre otros (García, 2018).
  - Es la habilidad que tiene una persona en el manejo del dinero y aprovechar al máximo los recursos que ya cobra con la intención de obtener una estabilidad económica, mediante el ahorro y poder efectuar inversiones (Sandoval, 2018).
  - Empiezan a adquirir otros bienes y servicios que no son estrictamente necesarios.
  - Se cae en excesos, tales como ropa, diversión, bebidas, consumos en restaurantes, viajes, entre otros.
- Por lo que empieza a superar sus pagos respecto a sus percepciones ordinarias, llevando a endeudarse con préstamos y cometiendo el máximo error con tarjetas bancarias o departamentales, donde el Costo Anual de la tasa de interés puede variar desde un 39.0% hasta un 85.7%

**Tabla 1.** Costo Anual de Interés en Tarjeta de Crédito.  
Conoce algunas comisiones de tu tarjeta de Crédito

Institución	Anualidad	Disposición del Crédito en Efectivo	Gastos de Cobranza	CAT Promedio Sin IVA
BanCoppel Tarjeta de Crédito Ban Coppel	\$0.00	8.00%	No aplica	85.7%
Afirme Tarjeta de Crédito	\$550.00	8.00%	\$320.00	66%
Scotiabank Tradicional Clásica	\$500.00	5.00%	\$320.00	57%
Banregio Tarjeta Clásica	\$0.00	\$200.00	\$350.00	51.8%
HSBC Clásica	\$550.00	4.50%	\$300.00	47.8%
Banorte Clásica	\$580.00	5.50%	\$340.00	57.8%
Banamex Clásica Internacional	\$600.00	5.00%	\$380.00	47.8%
BBVA Bancomer Azul Bancomer	\$500.00	10.00%	\$328.00	12.9%
Tarjeta Bajío Clásica	\$350.00	8.00%	\$430.00	39%

Fuente: CONDUSEF (2025)..

## Consejos para finanzas personales sanas

Pronto se acerca uno de los períodos de mayor consumo y erogación, como las campañas de ofertas y descuentos de fin de año, así como la temporada navideña, en el que las promociones y la publicidad genera mucha tentación.

Al crearse esa actitud de querer comprar y gastar sin considerar si se cuenta con una estabilidad financiera, esto puede resultar en un endeudamiento "con los ojos vendados", no previendo las posibles consecuencias negativas, y realizar compras compulsivas.

Por lo anterior, a continuación, se describen algunos consejos que permiten fomentar prácticas de Finanzas Personales Sanas (Figura 1) antes de realizar tus compras en el último bimestre del año, por Temporada Navideña y en cualquier época del año, y que, de acuerdo a especialistas en el manejo de dinero, te permitirán distribuir, administrar y rendir de forma razonable los recursos económicos, tales como el sueldo, el aguinaldo y el fondo de ahorro, que con esfuerzo tiene el derecho de obtenerlo.

Las campañas publicitarias de la iniciativa pública y privada, tanto de descuentos y ofertas como de Navidad, están orientadas a despertar el apetito de la conducta psicológica del ser humano para realizar adquisiciones y gastos sin tener, en algunos de los casos, una planeación financiera de ahorro o un control de gastos que permitan a la persona o a la familia, distribuir y organizar los ingresos con respecto a los egresos, evitando que éstos últimos sean mayores a las percepciones, y sean un manejo razonable del dinero bien administrado.



- Haz un presupuesto mensual.** Al hacer una lista de tus ingresos y egresos podrás identificar los gastos que no son necesarios. Esto te permitirá saber tu capacidad de ahorro para lograr tus objetivos y hasta dónde puedes gastar.
- Ahorra.** Procura que sea una cantidad fija y no sólo lo que te sobre en la semana. Un buen ahorro es la base para lograr una inversión que te permitirá multiplicar tu dinero a futuro.
- Paga tus deudas.** Empieza por aquellas que son más grandes o que te generen un mayor interés. Esto permitirá que no sigan creciendo.
- Define tu capacidad de endeudamiento.** Esto con el fin de no hacer gastos que, en un futuro, te generen problemas y que no puedas pagar.
- No des "tarjetazo".** La tarjeta de crédito es una excelente herramienta siempre y cuando la utilices correctamente, pero no te dejes seducir por los meses sin intereses. Procura que los artículos que compres con la tarjeta sean bienes cuya vida útil sea duradera.
- Procura ser totalero.** Así evitarás pagar intereses, recargos y gastos de cobranza, o, en su defecto, también puedes optar por pagar más del mínimo requerido.
- Usa el crédito de manera responsable.** Hazlo tu mejor aliado. Recuerda que el crédito no es un dinero extra, es una cantidad que te presta el banco por la cual estás obligado a pagarla; de lo contrario, te generará muchos intereses y un mal historial crediticio.
- Evita comprar por impulso.** Una buena forma de lograrlo es diferenciar lo que realmente necesitas de lo que a veces sólo es un deseo.
- Compara precios y calidad.** No te vayas por la primera opción. Al comparar, puedes obtener un ahorro significativo.
- Haz algo por tu retiro.** Cuando dejes de trabajar, seguramente querrás vivir de una forma cómoda. Para lograrlo tendrás que ahorrar lo suficiente y el hacer aportaciones voluntarias a tu AFOR (Administradoras de Fondos para el Retiro) te permitirá lograrlo.
- Contrata un seguro de gastos médicos.** No hay mejor regalo para ti y tus seres queridos que tenerlos asegurados. Recuerda que un seguro los protege en caso de cualquier enfermedad o accidente.
- Invierte tu dinero.** Al hacerlo, podrás generar un capital extra. Siempre busca la opción que más te convenga. Una buena opción es invertir en los Certificados de la Tesorería de la Federación, mejor conocidos como CETES



## Conclusión

Tener Finanzas Personales Sanas no solo significa vivir sin deudas. Al contrario, es la oportunidad de incrementar el patrimonio, hacer inversiones, mejorar el ahorro y generar una mejor economía en el hogar; de ahí la importancia de sanar las finanzas personales.

Mediante el ahorro, se logra mantener una estabilidad económica que permita no solo vivir cubriendo los gastos fijos y cubrir imprevistos, sino que el ir guardando el suficiente dinero y administrarlo adecuadamente, permite sacarle más provecho, además de obtener un rendimiento mediante el cobro de interés.

**Las finanzas personales garantizan una tranquilidad financiera a futuro,** incluyendo el ahorro para el retiro en el que se busca reunir una cantidad suficiente para cubrir las necesidades de la vejez al

momento de jubilación, el cual debe ser planeado con tiempo y disciplina, por lo que es necesario tomar cartas en el asunto ya que es muy importante para disfrutar esa etapa.

Trabajar en las Finanzas Personales no es un proceso que se aprende fácilmente. Por lo cual, es posible apoyarse de algún experto que te ayude a elaborar una buena estrategia o utilizar herramientas digitales como Excel o aplicaciones especiales.

Finalmente, este paso depende de uno mismo, ya que el beneficio es para ti y tus seres queridos. Esto permitirá no tan solo tener una estabilidad financiera, sino que se podrá disfrutar plenamente el presente y el futuro. Lo anterior, deriva no solo beneficios económicos, sino de índole familiar y psicosocial, en favor de una economía patrimonial.

## Fuentes de consulta

- Atuesta, g. (2017). La educación financiera en preadolescentes y el analfabetismo financiero en Colombia. Obtenido de repository en: <https://n9.cl/ri1b>
- Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF). 2018. Cuaderno de Ahorro. Obtenido de: [https://www.condusef.gob.mx/documents/299129\\_AHORRO-2018.pdf](https://www.condusef.gob.mx/documents/299129_AHORRO-2018.pdf)
- Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF). 2024. Costo Anual de Tarjeta de Crédito. Obtenido de: <https://www.condusef.gob.mx/?p=contenido&idc=642&idcat=1>
- García, S. (2020). Cultura financiera de los jóvenes colombianos. Obtenido de digital en: <https://n9.cl/c4r59>
- Pérez Angarita, J. H., & Silva Mesa, B. L. (2020). Importancia de las Finanzas Personales, en relación con la Inteligencia Financiera. Formación Estratégica, 1(01), 48–60. Recuperado a partir de: <https://www.formacionestrategica.com/index.php/foes/article/view/11>
- Sandoval, C., Muñoz, A. (2018). Desarrollo de un sistema multimedia de video interactivo como soporte al proceso de enseñanza aprendizaje sobre la inteligencia financiera para niños de quinto años de primaria. Obtenido de red en: <https://n9.cl/heve7>

Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos  
Región Noreste

Unete a las  
**COMISIONES**  
locales y regionales de la zona Noreste

Es momento  
de conectar con colegas e  
impulsar tu carrera

Escanea el QR y  
encuentra tu colegio  
más cercano

Descubre más en  
[www.imcpnoreste.org.mx](http://www.imcpnoreste.org.mx)

Síguenos en redes sociales y  
usa el #imcpnoreste

f o y in



## De la norma a la práctica: Calidad en pequeñas firmas de Auditoría del Sur de Tamaulipas



**C.P.C. y Dra. Ma. del Rosario**

**Chávez Villarreal**

Directora de Chávez Auditores y Asociados

Docente de Tiempo Completo  
Vicepresidenta de Docencia del Colegio de Contadores Públicos del Sur de Tamaulipas, A.C.

[rosario@chavezauditores.com](mailto:rosario@chavezauditores.com)

### Síntesis

Las nuevas regulaciones y estándares internacionales demandan a pequeñas firmas de Auditoría implementar un Sistema de Gestión de la Calidad y al aplicar tales procedimientos, persiste la incógnita de si un mayor grado de ejecución del marco normativo se traduce en mejor calidad. El estudio examina su adopción en 73 pymes del Sur de Tamaulipas dedicadas a actividades de Auditoría.

### Introducción

#### Palabras Claves:

NIGC, NRGC, PYMES,  
SGC

El concepto de la gestión de la calidad en los servicios contables es un punto que se ha pulido **con el cambio de la Norma Internacional de Control de Calidad (NICC) a la nueva presentación titulada: Normas Internacionales de Gestión de la Calidad (NICC)**, y su adaptación en México por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) en la Norma Revisada que causó efecto a partir del 1 de enero de 2024, de la cual **nace una cultura de mejora continua tanto en las organizaciones como en el profesional con título de Contador Público, y la importancia de su papel**.

En la actualidad, las pequeñas y medianas empresas (pymes) mexicanas representan el 95.5% de un total de (7,056,049 millones de unidades económicas), aportan un 52% de los ingresos y generan el 68.4% del empleo en México lo que recalca su importancia en la economía (CSI México, 2025; INEGI, 2025).

Por lo que se busca evaluar su práctica con la aplicación de métodos estadísticos a nivel exploratorio y analizando diversos factores como el cumplimiento de la responsabilidad de los líderes, la ética relevante y el área de recursos humanos para determinar la observancia de NIGC

“ Persiste la incógnita de si un mayor grado de ejecución del marco normativo se traduce en mejor calidad

### Estructura

Es indispensable aclarar que la Norma de Revisión de Gestión de la Calidad (2023) define “Firmas” como un: “Contador Público independiente; una sociedad, corporación, o cualquier otra entidad de profesionales contables”.

**En sus inicios el concepto de control de la calidad estaba concebido en el cumplimiento de los procedimientos establecidos**, enfocado en áreas clave como liderazgo, ética, recursos humanos, desempeño y monitoreo **con una visión prescriptiva y menos flexible**, orientada al cumplimiento a documentar (IAASB, 2009).

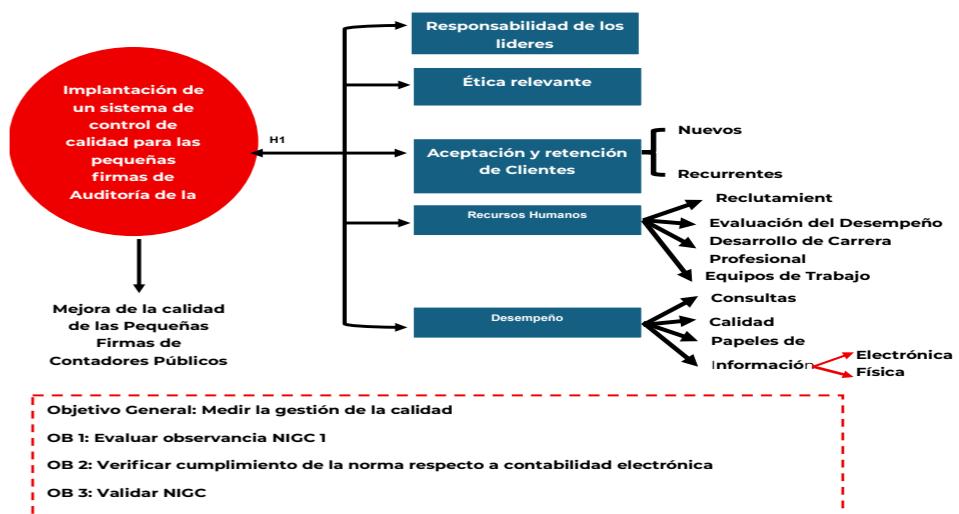
**Ahora se basa en la mejora**, asegurando un sistema alineado a cada firma y que se responda a riesgos específicos volviéndose más eficaz y, aunque mantiene las mismas vertientes, **tiene un énfasis en la gestión proactiva de riesgos**. En consecuencia, no solo requiere de documentación, sino también de evidencia de la gestión activa con un monitoreo constante y aplicación de ajustes periódicos (IMCP, 2023).

### Metodología

El instrumento aplicado es la versión de 2018 elaborado por la Comisión Técnica de Calidad (CTC) del IMCP que considera 29 ítems (IMCP, 2018). Los resultados de fiabilidad en Alpha de Cronbach fueron superiores a .90 en todos los constructos, mostrando alta consistencia interna dado su carácter oficial y su validación internacional no se modificó.

Se complementó los datos obtenidos en las encuestas con una inspección física directa en algunas de las firmas participantes. Como valor agregado, se alude al juicio profesional Enriquecido por los años de experiencia, criterio técnico y ético en situaciones reales complejas en el campo contable.

A continuación, se muestra el esquema de investigación:

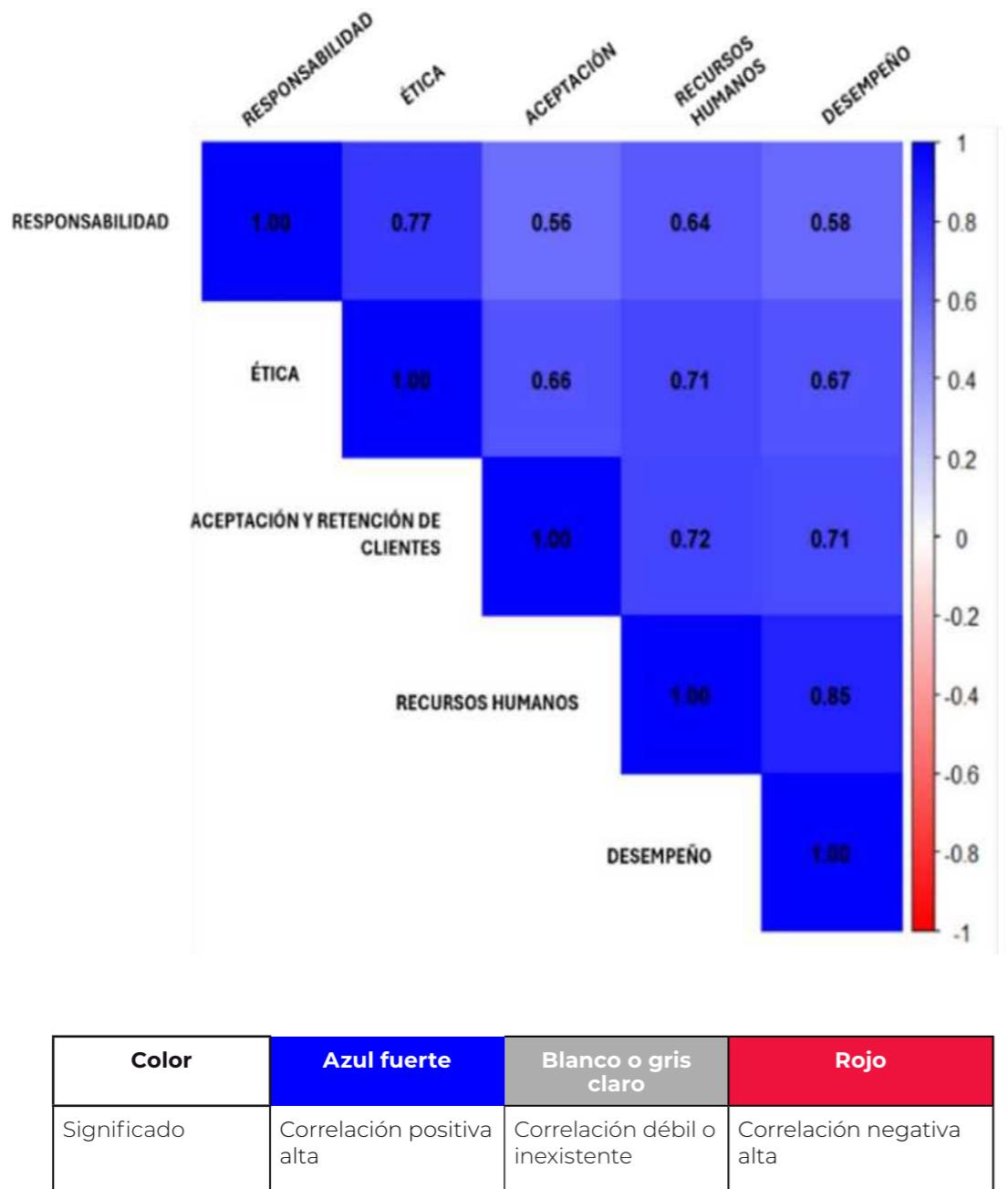


## Hallazgos

Se muestra en la figura 1 mediante un mapa en formato de calor (heatmap) la matriz de correlaciones de Pearson elaborado en R que

indica la fuerza y dirección de las relaciones de los constructos latentes entre las dimensiones medidas en el instrumento.

**Figura 1:** Heatmap de relaciones entre los constructos latentes



Fuente 1: Elaboración en RStudio.

Nota: Escala de correlación de Pearson.

De lo anterior, se identifican 6 relaciones relevantes

### 1. Ética -Aceptación y retención de Clientes:

Con un valor de 0.66, indica una correlación moderada alta positiva, pues se interpreta que cuando la ética en la práctica es más sólida, se atraen y retienen mejor los clientes de las firmas.

### 2. Ética - Recursos Humanos:

Tiene un valor de 0.71, implicando un estándar de correlación moderada positiva, afirmando que la ética influye en cómo se gestionan los recursos humanos, pero no es un factor determinante.

### 3. Aceptación - Recursos Humanos

En contraste con lo anterior, un buen manejo de recursos humanos tiene una relación directa con la aceptación y retención de clientes con un valor de 0.72 y una correlación de Pearson alta positiva, recalmando la importancia de motivación a los colaboradores.

### 4. Ética - Desempeño

La ética influye en un .67 con una correlación moderada positiva. Se detecta que la ética fortalece el desempeño, pero su presencia debe ser acompañada de factores adicionales para una versión optima de calidad.

### 5. Aceptación - Desempeño

La Norma de Gestión de la Calidad permite a las firmas establecer procesos claros y éticos, saber examinar y evaluar a los clientes fortalece en 0.71 a mejorar el desempeño de las pymes contables.

### 6. Recursos Humanos - Desempeño

Por último, se reconoce la fuerte relación positiva en un valor de 0.85 entre los recursos humanos y el desempeño, pues la gestión del equipo de



colaboradores influye de forma importante en la calidad de la firma pues su profesionalismo, capacidad y actualización continua son lo que lo permiten.

Otros resultados generales indican un alto nivel de cumplimiento por parte de las firmas. A continuación, en la tabla 1 se presentan los promedios y porcentajes de cumplimiento alto (valor > 4 en escala Likert de 1 a 5):

**Tabla 1:** Estadísticas descriptivas por dimensión

Estadísticas descriptivas por dimensión			
DIMENSIÓN	MEDIA	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	% DE FIRMAS CON CUMPLIMIENTO ALTO
NIGC1 (OB1)	4.17	0.58	64.4%
Contabilidad Electrónica (OB2)	4.28	0.49	64.4%
NRGC (OB3)	4.18	0.56	63.0%
Índice General (H1)	4.21	0.51	69.9%

Fuente 1: Elaboración en propia. Datos obtenidos en RStudio.

Este resultado muestra que la mayoría de las firmas superan el umbral de cumplimiento alto, especialmente en Contabilidad Electrónica y NIGC1.

**Tabla 2:** Niveles de cumplimiento

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	NÚMERO DE FIRMAS	PORCENTAJE
Bajo (1-3)	2	2.70%
Medio (3-4)	20	27.40%
Alto (4-5)	51	69.90%

Fuente 1: Elaboración en RStudio.

## Conclusión

Se evidencia que **las políticas de capacitación, evaluación y desarrollo del personal se convierten en un factor crítico para mejorar la calidad de los servicios profesionales.**

Si bien, muchas de las firmas manifiestan una cultura orientada a la calidad, aún se carece de documentación formal que respalde y estandarice dichas prácticas. Esta carencia limita la trazabilidad, el seguimiento y la mejora continua en el cumplimiento normativo pero es una oportunidad para poder plantear un sistema basado en el nuevo cuestionario de la Norma de Revisión de Gestión, (2023) y reevaluar si se presentan nuevos factores deficientes o si la evaluación de estos cambia al ser más condescendiente con la estructura de las pequeñas firmas contables.



## Fuentes de consulta

- Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Atestiguamiento [IAASB]. (2009). Norma Internacional de Control de Calidad 1. [https://ccpa.or.cr/wp-content/themes/maximus/pdf/fiscalia/NICC\\_1.pdf](https://ccpa.or.cr/wp-content/themes/maximus/pdf/fiscalia/NICC_1.pdf)
- GS1 México. (2025). La situación de las Pymes en 2025: Desafíos y perspectivas actuales. <https://blog.gs1mexico.org/la-situacion-de-las-pymes-en-2025-desafios-y-perspectivas-actuales>
- Instituto Mexicano de Contadores públicos. (2018). Cuestionario de Revisión de Control de la Calidad. [https://nrcc.imcp.org.mx/wp-content/uploads/2018/04/FFRI\\_Cuestionario\\_de\\_revision\\_de\\_control\\_de\\_calidad.pdf](https://nrcc.imcp.org.mx/wp-content/uploads/2018/04/FFRI_Cuestionario_de_revision_de_control_de_calidad.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2025). COMUNICADO DE PRENSA 33/25 CENSOS ECONÓMICOS (CE) TAMAULIPAS. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/ce/CE\\_2024\\_RO\\_Tamps.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/ce/CE_2024_RO_Tamps.pdf)
- NRGC. Norma de Revisión de Gestión de la Calidad para las Firmas que realizan Auditorías o Revisiones de Estados Financieros u Otros Encargos de Aseguramiento o Servicios Relacionados (2023). [https://nrcc.imcp.org.mx/wp-content/uploads/2023/11/Norma-de-Revision-de-Gestion-de-la-Calidad\\_VCPP\\_Final.pdf](https://nrcc.imcp.org.mx/wp-content/uploads/2023/11/Norma-de-Revision-de-Gestion-de-la-Calidad_VCPP_Final.pdf)



## Preparativos estratégicos para el cierre fiscal y financiero en PYMES: Orden, cumplimiento y proyección



C.P. y P.C.F.I. y M.D.F. Ana

**Beatriz de Jesús Vargas Loaiza**

Contador Público, Profesionista Certificado en Fiscal, y Profesionista Certificado en PLD y Anticorrupción (PLDyA). Directora de Cumplimiento en Consultoría HV CP. Socia del Colegio de Contadores Públicos de Durango, A.C.

abvargasl@gmail.com

### Palabras Claves:

cierre fiscal, cierre financiero, contabilidad, cumplimiento tributario, planeación estratégica, deducciones, conciliación, flujo de efectivo, tecnología contable.

### Introducción

Para toda empresa, el cierre de ejercicio fiscal y financiero no es solo una obligación técnica, sino un proceso estratégico que marca el fin de un ciclo operativo y el inicio de otro. En el caso de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), este momento adquiere especial relevancia ya que muchas operan con recursos limitados, estructuras administrativas compactas y una alta dependencia de decisiones oportunas. Prepararse adecuadamente para cerrar el año permite no solo cumplir con las disposiciones legales, sino también evaluar el desempeño, corregir desviaciones, fortalecer la planeación y proyectar con mayor claridad el futuro.

El cierre bien ejecutado refleja orden interno, compromiso ético y madurez empresarial. Implica revisar la contabilidad, validar el cumplimiento fiscal, elaborar presupuestos, anticipar riesgos y consolidar la cultura organizacional. Además, en un entorno cada vez más digitalizado, el uso de herramientas tecnológicas se vuelve indispensable para garantizar eficiencia, seguridad y trazabilidad.

### Síntesis

Las personas consumen bienes de primera necesidad, sin embargo, por la inmadurez y una mala administración financiera, hoy en día realizan compras compulsivas y sus egresos exceden a sus ingresos. Para evitar lo anterior, es necesario tener unas Finanzas Personales Sanas, que permitan en forma ordenada, madurez y responsable, mediante ciertos consejos que se enunciarán en el presente artículo.

Este artículo está dirigido a contadores, asesores fiscales y empresarios que buscan orientar a las PYMES hacia un cierre exitoso, con enfoque técnico, estratégico y ético. A continuación, se presentan los principales aspectos que deben considerarse para lograrlo.

### Revisión contable: depuración y consistencia de registros

Antes de iniciar cualquier proceso de cierre, es indispensable realizar una revisión exhaustiva de la contabilidad. Esto implica verificar que:

- Todas las operaciones del ejercicio estén registradas correctamente.
- Las pólizas contables estén completas.
- Los saldos reflejen la realidad económica de la empresa.

“  
El cierre de ejercicio no es solo una obligación técnica, sino un proceso estratégico.

Las conciliaciones bancarias deben estar actualizadas, las cuentas por cobrar y por pagar deben ser reales y vigentes, y los saldos contables deben estar depurados. Es recomendable eliminar partidas duplicadas, ajustar errores y validar que los estados financieros (balance general, estado de resultados, flujo de efectivo) estén elaborados conforme a las Normas de Información Financiera (NIF).

**Una contabilidad clara y ordenada** permite generar reportes confiables, facilita el cumplimiento fiscal y **sirve como base para la toma de decisiones estratégicas**.

Una contabilidad clara y ordenada permite generar reportes confiables, facilita el cumplimiento fiscal y sirve como base para la toma de decisiones estratégicas.

### Cumplimiento fiscal: obligaciones, deducciones y documentación

El cierre fiscal exige atención puntual a las obligaciones tributarias acumuladas durante el ejercicio. Las PYMES deben validar que:

- Los pagos provisionales mensuales estén correctamente calculados y enterados.
- Las deducciones autorizadas estén debidamente documentadas.
- Los CFDI emitidos y recibidos estén timbrados y clasificados conforme a la legislación vigente.

Es fundamental revisar la contabilidad electrónica, la DIOT, los gastos no deducibles, los anticipos, las nóminas y las retenciones de ISR e IVA. También se debe verificar que no existan diferencias entre los registros contables y las declaraciones fiscales presentadas.

Una revisión fiscal anticipada permite corregir errores, aplicar deducciones pendientes, evitar sanciones y proyectar una imagen de cumplimiento ante el SAT y terceros interesados.

## Planeación financiera: presupuestos, flujo de efectivo y metas



El cierre de año es también el inicio de una nueva etapa. Por ello, es fundamental que las PYMES elaboren una planeación financiera que les permita enfrentar el siguiente ejercicio con claridad y control.

Por ello, la empresa debe:

- Construir presupuestos realistas.
- Estimar ingresos y egresos.
- Proyectar el flujo de efectivo mensual y anual.
- Definir metas financieras alineadas con su capacidad operativa.

También **es recomendable establecer indicadores clave de desempeño (KPIs) que permitan monitorear resultados y ajustar estrategias.**

Una planeación financiera sólida permite anticipar necesidades de inversión, evaluar riesgos, mejorar la rentabilidad y fortalecer la sostenibilidad del negocio.

## Evaluación de riesgos y contingencias fiscales



Durante el cierre, es importante identificar posibles contingencias fiscales que puedan derivarse de errores contables, omisiones en la documentación o interpretaciones incorrectas de la ley. Las PYMES deben revisar con sus asesores fiscales si existen riesgos latentes, como deducciones improcedentes, diferencias en la conciliación de ingresos, o pagos omitidos.

También **se recomienda realizar una auditoría interna o revisión cruzada entre áreas contables y administrativas** para validar que los criterios aplicados sean consistentes y que la documentación soporte adecuadamente cada operación.

Anticiparse a los riesgos permite corregir a tiempo, evitar multas y fortalecer la posición fiscal de la empresa ante cualquier revisión externa.

## Tecnología contable: automatización y respaldo de información

La digitalización de procesos contables y fiscales es una herramienta clave para lograr un cierre eficiente. Las PYMES deben evaluar sus sistemas tecnológicos, asegurarse de que el software contable esté actualizado, y que los procesos de emisión de CFDI, conciliación bancaria y cálculo de impuestos estén automatizados. Además, es indispensable:

- Contar con respaldos digitales de la información financiera.
- Mantener la seguridad de los datos.
- Garantizar la trazabilidad de las operaciones.

La integración de plataformas contables con sistemas administrativos permite una gestión más ágil, precisa y estratégica.

**Invertir en tecnología contable** no solo mejora la eficiencia operativa, sino que también **facilita el cumplimiento normativo y la elaboración de reportes para toma de decisiones.**



## Cultura empresarial y cierre institucional

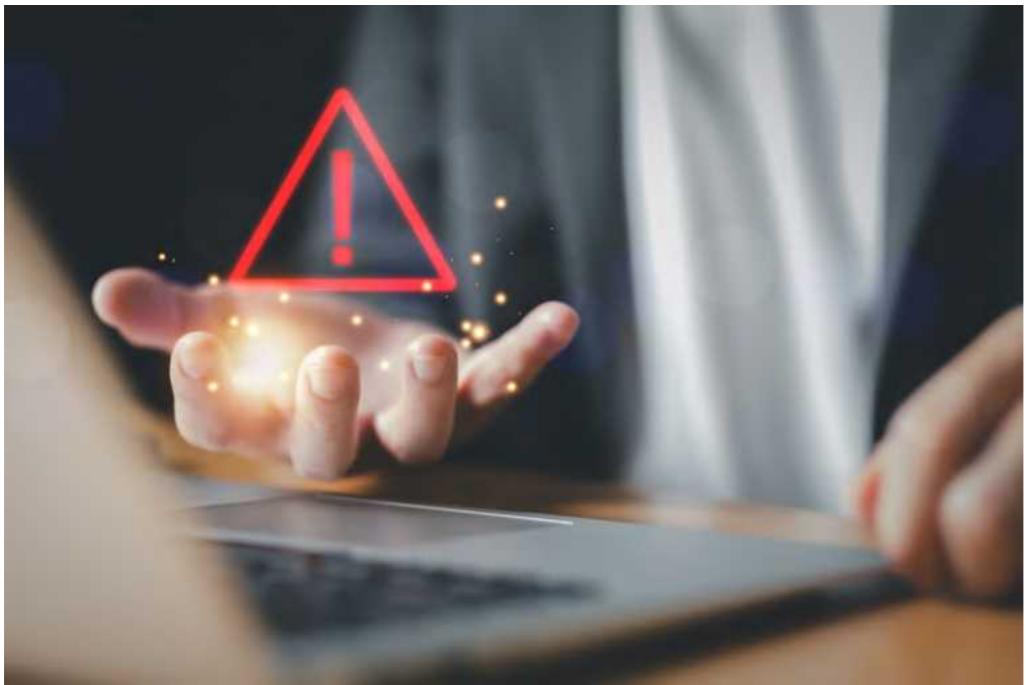


El cierre del ejercicio también debe contemplar una dimensión humana y organizacional. Reconocer el esfuerzo del equipo, comunicar los logros del ejercicio y establecer objetivos compartidos para el nuevo año genera cohesión, compromiso y sentido de pertenencia. Por lo cual, es recomendable:

- Realizar una reunión de cierre institucional. Compartir los resultados financieros.
- Agradecer la colaboración de cada área.
- Reforzar los valores éticos que guían la operación.

Este tipo de prácticas fortalecen la cultura empresarial y proyectan una imagen sólida ante clientes, proveedores y aliados.

Una empresa que cierra con orden, transparencia y liderazgo ético inicia el nuevo ciclo con mayor motivación, claridad y capacidad de transformación.



## Conclusión

El cierre de fin de año es una práctica que refleja el nivel de organización, cumplimiento y visión de una empresa. Para las PYMES, representa una oportunidad clave para revisar sus operaciones, corregir desviaciones, cumplir con las obligaciones tributarias y proyectar con mayor claridad el siguiente ejercicio.

No se trata únicamente de cumplir con fechas o formatos, sino de consolidar información útil para la toma de decisiones, fortalecer la planeación financiera y mejorar la eficiencia operativa. Además, este proceso permite reforzar la cultura empresarial, reconocer el esfuerzo del

equipo y renovar el compromiso con los principios éticos que sustentan la gestión.

Las empresas que se preparan con anticipación, que documentan correctamente sus operaciones y que integran tecnología en sus procesos, no solo evitan contingencias: construyen confianza, reputación y sostenibilidad.

Cerrar bien es abrir con fuerza, y, para las PYMES, hacerlo con orden, estrategia y responsabilidad es una inversión que se traduce **en estabilidad, crecimiento y permanencia**.





# 39<sup>a</sup> CONVENCIÓN REGIONAL ZONA NORESTE DEL IMCP



Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos  
Región Noreste





Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos  
Durango

---

## Aparta la fecha

29,30 y 31 de Julio 2026

## Sede

Durango, Dgo

## Contacto

618 813 58 85  
618 127 83 49

administracion@imcpdgo.org












## Aguinaldo: el regalo navideño para los trabajadores



**L.C., L.D. y Mtra. Nora Isabel Anguiano Guerrero**

Miembro del Colegio de Contadores Públicos del Sur de Tamaulipas, A.C. Presidente de la CROSS del IMCP de la Región Noreste. Gestión 2024 – 2025. Integrante de la CROSS nacional del IMCP  
isa751030@gmail.com

### Palabras Claves:

Aguinaldo Anual,  
Salario Base  
de Cotización,  
Contribuciones,  
Aportaciones de  
Seguridad Social.

### Siglas:

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
LFT: Ley Federal del Trabajo.  
LSS: Ley del Seguro Social.  
LISR: Ley del Impuesto sobre la Renta.  
IVA: Impuesto al Valor Agregado.  
UMA: Unidad de Medida y Actualización

### Introducción

**El trabajo personal subordinado** conlleva la erogación de diversas percepciones y prestaciones de parte del patrón a los trabajadores, con las cuales estos últimos pueden solventar sus necesidades básicas (alimentación, educación, salud, habitación, entre otras) que los lleva a contribuir a la economía por medio de la adquisición de bienes y servicios que satisfacen las necesidades mencionadas; y también, **al obtener un ingreso, los convierte en contribuyente** en términos del artículo 33 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

En este orden de ideas, los trabajadores deben pagar los impuestos respectivos por los ingresos obtenidos, es decir, por las remuneraciones recibidas de los patrones, siendo el Aguinaldo Anual un ingreso sujeto de análisis en términos de la Ley de Impuesto sobre la Renta (LISR) y la Ley del Seguro Social (LSS) para determinar el monto acumulable para efectos de LISR y el monto integrable bajo la óptica de la LSS y, en este tenor, identificar si en efecto es un regalo laboral navideño para los trabajadores comprendidos en el apartado A del artículo 123 constitucional.

### Síntesis

En el contenido de este artículo se proporciona la información necesaria para conocer, entender y evaluar si el Aguinaldo Anual que reciben los trabajadores se traduce en un beneficio y las obligaciones que derivan de esta percepción, así mismo, se enlistan bases de prestaciones de algunos países de Latinoamérica que se equiparan al Aguinaldo Anual en México, lo que proporciona un panorama de la necesidad de promover mejoras en el otorgamiento de esta percepción.

### Definición de Aguinaldo y supuestos que lo originan

De acuerdo con la Real Academia Española, la palabra Aguinaldo, significa "Regalo que se da en Navidad o en la fiesta de la Epifanía". Se dice que proviene del latín strenna o strena, palabra relacionada a "pronóstico" o "presagio", términos asociados con el regalo.

La Ley Federal del trabajo (LFT) en su artículo 87 menciona que **los trabajadores tendrán derecho a un Aguinaldo Anual de, por los menos, 15 días de salario<sup>1</sup> que se deberá pagar antes del día veinte de diciembre**. De lo anterior se desprende que el famoso Aguinaldo es entonces una retribución anual adicional al salario ordinario para hacerle frente a los gastos de fin de año y un derecho irrenunciable.

También, la LFT en el segundo párrafo del artículo invocado en el párrafo anterior obliga a pagar el aguinaldo anual de manera proporcional<sup>2</sup>, es decir, por el tiempo efectivamente laborado.

Por lo tanto, se puede entender que es una retribución obligatoria que el patrón debe otorgar a sus trabajadores a final de año para que estos puedan realizar gastos extraordinarios propios de la temporada navideña y, con ello, activar la economía y contribuir al gasto público.



### Aguinaldo desde la óptica de la contribución

Todos los mexicanos tienen la obligación de contribuir al gasto público, pudiendo ser por medio de:

- El pago de impuestos accesorios como lo es el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Al gravar sus ingresos como lo indica la LISR o como integrante del salario base de cotización como está estipulado en la LSS.

Al mencionar todos los mexicanos se entiende que nadie queda excluido del tal hecho ni los trabajadores.

Atendiendo a que el Aguinaldo Anual es ingreso, éste causa Impuesto Sobre la Renta (ISR) cuando la cuantía entregada a los trabajadores supera 30 UMA, es decir, \$ 3,394.20 en números actuales.

A razón de que el salario mínimo ha sufrido incrementos considerables, como lo fue del 12% para el año de 2025, cada vez se aleja más del monto exento que forma la base de cálculo de ISR.

Esta situación da origen al debate sobre si el aguinaldo de un trabajador que gana el salario mínimo debe o no ser sujeto de ISR; sin embargo, al no estar mencionado de manera expresa en el artículo 123 constitucional como exceptuado de compensación, descuento o embargo ya que su fundamento legal está en el artículo 87 de

LFT, se tendría que sujetar a la exención mencionada y por la diferencia calcular el impuesto correspondiente, el cual debe ser retenido y enterado por el patrón.

Mención aparte merece la relación del Aguinaldo con la LSS ya que éste forma parte del salario base de cotización (SBC) que, a su vez, se utiliza para calcular las aportaciones de seguridad social a pagar por parte de los sujetos obligados: el patrón, el trabajador y el gobierno.

<sup>1</sup> <https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/392920>

<sup>2</sup> <https://sjf2.scjn.gob.mx/detalle/tesis/243642>

En materia de seguridad social, es necesario identificar la naturaleza de cada percepción otorgada a los trabajadores ya que, con base en ello, se determina el tratamiento para efectos de plasmarlo en el salario base de cotización; es decir, si se trata de percepciones fijas (las cuales son previamente conocidas) o se trata de percepciones variables (las cuales no se conoce ni el monto ni la frecuencia en que se otorgarán a los trabajadores).

Bajo la óptica anterior y en virtud de que el Aguinaldo Anual tiene como base de pago el salario diario, **se trata de una percepción fija, la cual se manifiesta en un factor numérico conocido como factor de integración**,

**formado por la proporción diaria** (ya sea en días o en salario del aguinaldo) y la prima vacacional, que se multiplica por el salario diario, dando como resultado el salario base de cotización fijo, con el que se puede cotizar si el trabajador no genera percepciones variables, tal como se muestra a continuación:

**Tabla1:** Cálculo de factor de integración

Concepto	Fórmula	Cálculo
<b>Aguinaldo</b>	15 días / 365 del año	0.04109
<b>Vacaciones</b>	12 días	
<b>Prima vacacional</b>	$[(12 \times 25\%) / 365] + 1$	1.00821
<b>Factor de integración</b>		1.0493

**Fuente:** Elaboración propia con datos la guía de llenado CFDI del Anexo 20 de la RMF 2025.

Al reflejar la proporción diaria del aguinaldo en el SBC, se cumple con el pago correcto de las aportaciones de seguridad sujetándose a las reglas de integración de las percepciones de los trabajadores acorde a lo obligado en el artículo 27 de LSS. Asimismo, atendiendo a que la seguridad social se causa por día y que el aguinaldo se debe pagar proporcional a los días laborados, cuando llegue el momento de pagarlo al trabajador ya no sería sujeto de aportaciones de seguridad social debido a que ya fue pagado por cada día devengado.

Por lo anteriormente expuesto **el Aguinaldo Anual es una percepción sujeta al pago de impuestos y aportaciones de seguridad social.**



## Aguinaldo en Latinoamérica

Como se ha explicado, el Aguinaldo Anual es una percepción adicional que forma parte del conjunto de derechos laborales para los trabajadores mexicanos y que también se replica en algunos países de Latinoamérica, para lo cual se mencionan algunos casos:

- **Colombia:** La “prima”, como se le conoce al aguinaldo en este país, se divide en dos pagos y equivale a un mes de salario. La primera mitad se paga antes del 30 de junio, mientras que la segunda parte antes del 20 de diciembre de cada año.
- **Brasil:** Todos los trabajadores brasileños reciben 13 salarios al año, de los cuales uno de ellos corresponde al aguinaldo, conocido, razón por la que se le conoce como el “decimotercer salario”. Se abona entre finales de noviembre y diciembre.
- **Paraguay:** Antes del último día del año, cada trabajador de este país debe recibir el aguinaldo como un pago adicional. Para el cálculo, se incluye el salario, horas extraordinarias y comisiones.
- **Uruguay:** En esta región también existe el Sueldo Anual Complementario que se divide en dos pagos: uno a mediados y otro a finales del año. Para calcular este monto, se suman todas las remuneraciones del semestre y se dividen por 12, además también se incluye a jubilados y pensionados.

**En México,** el Aguinaldo Anual sigue siendo bajo en comparación con los países de Latinoamérica enlistados, por lo que existen, al menos, dos propuestas para incrementar el número de días de Aguinaldo de 15 días a 30 días, lo que es conocido como el Aguinaldo Digno, propuesta que está en espera de análisis para su aceptación del Congreso de la Unión en México ya que:

- Representa un duro golpe económico para los patrones por el desembolso que implica a fin de año.
- Por la repercusión en el incremento de contribuciones, como las Aportaciones de Seguridad Social y el Impuesto sobre Nómina (también denominado Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal Subordinado).



## La PyME mexicana ante las condiciones económicas al cierre de 2025

### Conclusión

Nada ni nadie está por encima de la Ley y la Carta Magna Mexicana. Expresamente obliga a todos los mexicanos a contribuir al gasto público por medio de los diversos impuestos y la aportación de seguridad social si se encuentra en los supuestos que obligan a pagar.

En este orden de ideas, los trabajadores tributan bajo el régimen de sueldos y salarios, por lo que no están exentos del pago de las mencionadas contribuciones. Sin embargo, a pesar de esta obligación de pago por recibir, el Aguinaldo Anual todavía se puede considerar un regalo de navidad atendiendo a que se trata de un ingreso adicional a las percepciones que normalmente recibe por su trabajo.

En relación a lo anterior, existe una propuesta para eliminar el ISR aplicado al Aguinaldo por parte del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional emitida el 9 de octubre del presente año con el objetivo de que los trabajadores reciban íntegra esta percepción, sin deducciones fiscales. Esto implicaría reformar la Ley de Impuesto sobre la Renta, la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal de los Trabajadores al servicio del Estado para beneficiar tanto a los trabajadores sector privado como del sector público. Esta iniciativa está en análisis en la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, por lo que aún no es aprobada y tampoco aplicaría para este ejercicio 2025, quedando, como un buen propósito de Navidad.

### Fuentes de consulta

- [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/156203/1044\\_Ley\\_Federal\\_del\\_Trabajo.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/156203/1044_Ley_Federal_del_Trabajo.pdf)
- <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- <https://ieu.edu.mx/blog/tendencias/aguinaldo-su-origen-y-significado/>
- <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2025/10/09/pan-propone-eliminar-isr-al-aguinaldo-en-mexico-de-que-trata-la-iniciativa/>
- <https://elmundodelderecho.com/diputados-proponen-eliminar-el-isr-al-pago-de-aguinaldo-aplicaria-desde-este-ano>



**C.P.C. Araceli Sánchez Prado**

Socio Director ASP Contadores  
Vicepresidente de Docencia del IMCP de la Región Noreste  
asanchezp@aspcontadores.com

### Síntesis

El presente artículo analiza los principales aspectos financieros que las pequeñas y medianas empresas mexicanas deben considerar al cierre de 2025. Se examinan los factores macroeconómicos, el entorno fiscal y crediticio, la planeación estratégica, la sostenibilidad financiera y el papel del contador público como asesor clave. Se destaca la necesidad de fortalecer la cultura financiera y la gestión responsable en un entorno económico de moderado crecimiento y alta competencia.

### Palabras Claves:

PyME, finanzas, planeación financiera, economía mexicana, fiscalización, sostenibilidad, contador público

### Introducción

Las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) representan un pilar esencial de la economía mexicana al generar más del 70% del empleo y contribuir de manera significativa al Producto Interno Bruto (PIB). Sin embargo, el entorno económico al cierre de 2025 se caracteriza por condiciones retadoras que exigen mayor rigor técnico y visión estratégica en la gestión financiera. La persistencia de presiones inflacionarias, la volatilidad del tipo de cambio, los ajustes fiscales derivados del Paquete Económico 2026 y el endurecimiento de las políticas monetarias plantean la necesidad de repensar la estructura financiera y operativa de las PyMEs. Ante ello, la Contaduría Pública se posiciona como un aliado fundamental en el fortalecimiento de la sostenibilidad empresarial y la toma de decisiones informadas.

**“**  
**La transparencia deja de ser una práctica optativa.**  
**”**

## Planeación financiera integral

La planeación financiera debe concebirse como un proceso dinámico que integra presupuestos, flujos de efectivo, proyecciones y análisis de escenarios. Las PyMEs deben diseñar estrategias financieras alineadas con sus objetivos de crecimiento, considerando factores como:

- La inflación esperada.
- La estacionalidad del mercado.
- Las necesidades de capital de trabajo.

La elaboración de simulaciones financieras mediante herramientas como la simulación Monte Carlo o análisis de sensibilidad resulta esencial para anticipar el impacto de variables macroeconómicas sobre los resultados.

## Panorama económico al cierre de 2025

El entorno económico nacional se encuentra marcado por una inflación controlada en niveles del 3.7%, un tipo de cambio estable en torno a los 18.70 pesos por dólar y una política monetaria aún restrictiva. A nivel internacional, la desaceleración en Estados Unidos y China ha generado efectos indirectos sobre la demanda de exportaciones mexicanas. Estas condiciones, sumadas a un entorno fiscal más estricto y al aumento en los costos financieros, obligan a las PyMEs a implementar estrategias de optimización de recursos y eficiencia operativa para mantener su competitividad.

## Acceso al financiamiento y gestión del endeudamiento

El crédito bancario continúa siendo una fuente limitada para las PyMEs debido a los requisitos de garantía y a las tasas de interés elevadas. Sin embargo, han cobrado relevancia nuevas fuentes de financiamiento como el *leasing* financiero, los créditos Fintech y los esquemas de factoraje digital.

El Contador Público debe asesorar en la evaluación del costo financiero efectivo y en la estructuración de una deuda sostenible que no comprometa la liquidez operativa. Asimismo, la diversificación de fuentes de financiamiento permite reducir la exposición al riesgo crediticio.

## Fiscalización, cumplimiento y transparencia

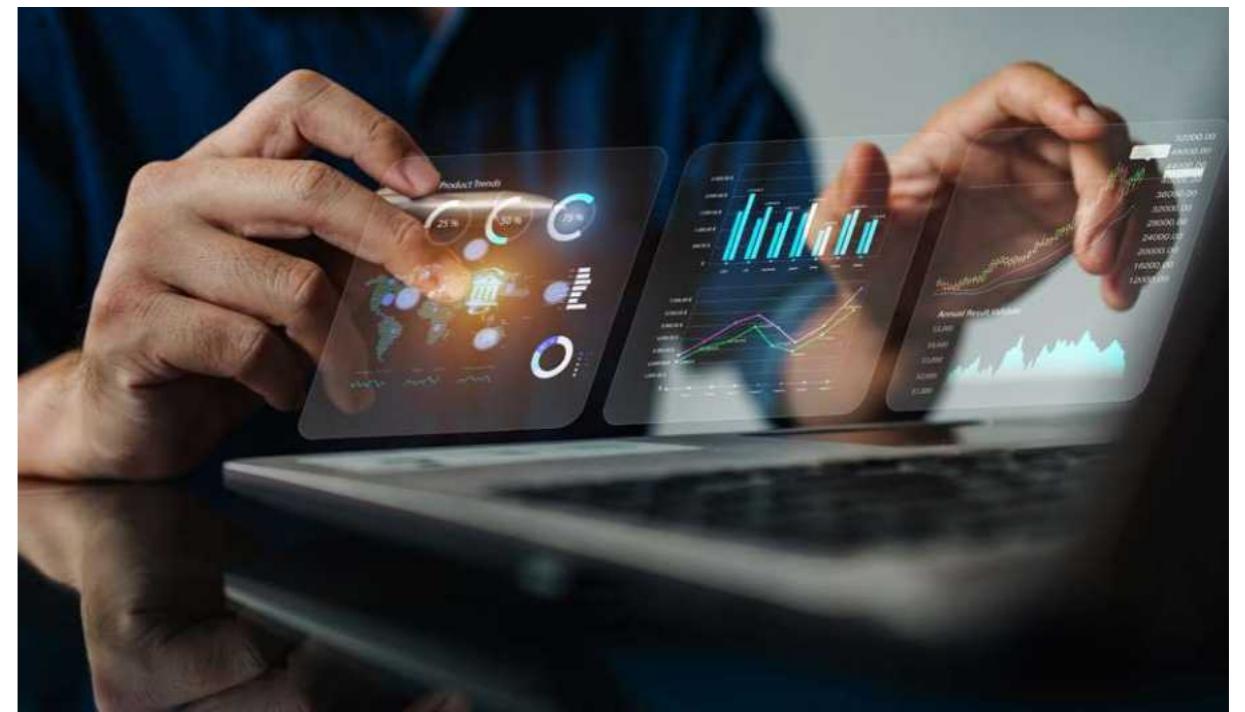
El Paquete Económico 2026 refuerza de manera significativa las facultades de fiscalización del Servicio de Administración Tributaria (SAT), introduciendo modificaciones sustanciales al Código Fiscal de la Federación (CFF) con el propósito de combatir la simulación de operaciones. Se tipifica como delito la emisión, comercialización o uso de CFDI falsos o que amparen operaciones inexistentes. Asimismo, se faculta al SAT para suspender de inmediato los Certificados de Sello Digital (CSD) de los contribuyentes sospechosos, antes de que concluya el procedimiento de auditoría, y se amplía la definición de comprobante falso para incluir aquellos que, aún timbrados, no representen operaciones reales.

Estas medidas buscan cerrar espacios de evasión y simulación, pero también imponen a las PyMEs una responsabilidad más rigurosa en materia de control documental y verificación de sus operaciones. El Contador Público debe

asumir un rol preventivo, asegurando que cada CFDI esté debidamente respaldado con contratos, evidencias materiales y conciliaciones contables que demuestren la autenticidad de las transacciones.

La respuesta de las PyMEs ante este escenario debe orientarse hacia la implementación de políticas internas de integridad fiscal y controles cruzados entre áreas contables, financieras y administrativas.

Se recomienda establecer revisiones periódicas, provisiones contables para contingencias fiscales y capacitación continua del personal sobre las reformas vigentes. En consecuencia, la transparencia deja de ser una práctica optativa para convertirse en un requisito indispensable que determina la viabilidad y reputación empresarial en el marco regulatorio mexicano actual.



## Análisis financiero y control presupuestal

El control presupuestal permite comparar el desempeño real frente a las metas establecidas, identificando desviaciones y áreas de mejora. Indicadores como el margen operativo, el ciclo de conversión de efectivo y el índice de apalancamiento son herramientas útiles para medir la salud financiera. El análisis de ratios financieros debe realizarse de manera periódica, complementado con tableros de control (*dashboards*) que faciliten la toma de decisiones. Los Contadores Públicos pueden implementar modelos de gestión basados en indicadores clave de desempeño (KPI) adaptados a la naturaleza de cada PyME.



## Innovación tecnológica y sostenibilidad empresarial

La transformación digital representa un eje estratégico para la supervivencia y crecimiento de las PyMEs mexicanas. En el contexto de 2026, la adopción de herramientas tecnológicas no solo mejora la eficiencia administrativa, sino que se convierte en un elemento clave para la fiscalización, el análisis financiero y la toma de decisiones estratégicas.

El uso de plataformas contables en la Nube, sistemas ERP y herramientas de análisis de datos permite automatizar procesos, reducir errores y optimizar el flujo de información.

En este escenario, la inteligencia artificial (IA) emerge como un recurso transformador en la Contaduría y la gestión financiera. Su aplicación práctica abarca la automatización de registros contables, la generación de reportes financieros, el análisis predictivo y la detección de riesgos.

A través de algoritmos de aprendizaje automático, los sistemas de IA pueden analizar grandes volúmenes de datos contables para identificar patrones, anomalías o inconsistencias que podrían indicar errores o posibles operaciones simuladas. Estas herramientas fortalecen la capacidad de auditoría preventiva y facilitan la evaluación de escenarios financieros complejos.

A pesar de su potencial, la IA requiere supervisión profesional. El Contador Público no pierde protagonismo, sino que se convierte en un analista estratégico que combina conocimiento técnico, criterio ético y competencias tecnológicas para interpretar los resultados que arrojan los sistemas inteligentes. Además, la responsabilidad profesional implica garantizar la integridad de los datos, la trazabilidad de los procesos automatizados y la confidencialidad de la información financiera.



## Papel del contador público en la gestión estratégica

El Contador Público no debe limitar su función al registro de operaciones, sino desempeñar un rol proactivo en la planeación y el asesoramiento estratégico. Su conocimiento normativo y técnico lo convierte en un aliado clave para diseñar estructuras de costos eficientes, estrategias fiscales lícitas y planes de crecimiento. Además, el cumplimiento del Código de Ética Profesional garantiza que su ejercicio se oriente por la integridad, objetividad y confidencialidad, atributos esenciales para fortalecer la confianza y la transparencia en las organizaciones.

## Conclusiones

Las condiciones económicas al cierre de 2025 exigen que las PyMEs mexicanas fortalezcan su disciplina financiera y adopten una gestión más analítica e integral. La planificación estratégica, el control presupuestal, la innovación tecnológica y la transparencia fiscal son pilares que deben consolidarse para asegurar la continuidad operativa y la rentabilidad.

En este contexto, el Contador Público asume un papel determinante como asesor técnico, garante de la información financiera y promotor de buenas prácticas empresariales que coadyuvan al desarrollo sostenible del país.

## Fuentes de consulta

- Banco de México (2025). Informe Trimestral Octubre – Diciembre 2025.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2025). Paquete Económico 2026.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2025). Indicadores de la Actividad Económica



## Cuatro errores financieros que debes corregir antes de cerrar el año



**L.C.P. José Roberto Domínguez López**  
Asociado del CCP de La Laguna  
reckomc@gmail.com

### Síntesis

Ya sea en el ámbito empresarial o personal, las finanzas tienen una fuerte incidencia entre la armonía y la inestabilidad. Bajo esta premisa se abordan cuatro dimensiones primarias que construyen una sólida responsabilidad financiera para promover una seguridad económica o, en su caso, aplicar una respuesta ágil ante casos fortuitos.

### Palabras Claves:

Ingresos vs. Gastos, Utilidad, Registro de operaciones, Fondo de emergencia, Análisis financiero, Necesidad vs. Comodidad

### Introducción

El cierre del año no solo es un momento para celebrar logros, sino también para hacer una pausa y reflexionar sobre cómo ha sido manejado el dinero. Tanto en las finanzas personales como en los negocios, hay decisiones que pueden marcar la diferencia entre empezar el próximo año con estabilidad o con preocupación.

En este artículo se comparten cuatro errores financieros muy comunes que se cometen, especialmente cuando se está comenzando la vida profesional o emprendiendo un negocio. Identificarlos a tiempo te permitirá tomar mejores decisiones y construir una base financiera más sólida.

### Lo que no se mide, no se mejora



Este es uno de los principios más importantes de las finanzas:

“Si no sabes en qué estás gastando o ganando, no puedes mejorar tu situación.”

Muchas personas creen que “más o menos saben” en qué se les va el dinero, pero cuando hacen el ejercicio de anotar sus ingresos y gastos, descubren fugas que antes no veían. Lo mismo ocurre en los negocios: sin llevar un control contable y revisar los números, es imposible saber si realmente se está ganando o perdiendo.

Por eso, es fundamental registrar y analizar la información financiera, aunque sea en una hoja de cálculo o en una app sencilla. Conocer los ingresos, los gastos, las deudas y los ahorros permite tomar decisiones más conscientes. En el caso de una empresa, esto se traduce en revisar con regularidad los estados financieros y entender qué significan.

Es de recordar que la Contabilidad no es solo para pagar impuestos, sino para conocer la realidad del negocio y poder mejorarlo.

### No tener un fondo de emergencia

Este es un error clásico que afecta tanto a las personas como a las empresas.

Un fondo de emergencia es ese dinero que se guarda para imprevistos, por ejemplo: una enfermedad, una reparación, una baja en las ventas o cualquier situación inesperada. Cuando no se cuenta con un fondo, la solución inmediata suele ser pedir prestado o usar tarjetas de crédito, lo que genera más estrés y deudas.

En cambio, **tener un fondo de emergencia da tranquilidad y permite reaccionar con calma ante los problemas.**

Lo recomendable es ahorrar lo suficiente para cubrir de tres a seis meses de gastos fijos. No se trata de hacerlo “de golpe”, sino poco a poco. Puede empezarse guardando una pequeña cantidad cada mes y ser constante.

En una empresa, ese fondo puede ser la diferencia entre sobrevivir a una crisis o tener que cerrar operaciones. Es una señal de planeación y responsabilidad financiera.

## Creer que con más dinero se solucionan los problemas

Este es uno de los mitos financieros más comunes. Muchas personas piensan: "Si ganara más, no tendría problemas de dinero".

Pero la realidad es que el problema no siempre es cuánto entra, sino cómo se administra lo que ya se tiene.

Hay personas que ganan muy bien y aun así viven endeudadas, y negocios que venden mucho pero no generan utilidad. Si no hay un control del dinero, más ingresos solo significan más gastos.



**“Medir las finanzas... es un hábito clave.”**

La clave está en hacer un presupuesto, llevar control de lo que se gasta y, sobre todo, aprender a diferenciar lo que es necesario de lo que no.

Antes de pensar en ganar más, hay que aprender a manejar bien lo que ya se tiene. Para los emprendedores, esto significa revisar:

- Los costos
- Los precios
- La rentabilidad
- El flujo de efectivo.

A veces, un pequeño ajuste en la gestión vale más que un gran aumento en las ventas.

## Confundir necesidad con comodidad

Este error puede parecer simple, pero causa muchos problemas financieros. No todo lo que se desea comprar es una necesidad. A veces se gasta por impulso, por estatus o simplemente por costumbre.

En la vida personal, esto se traduce en compras innecesarias: ropa que no se usa, suscripciones sin aprovechar o *gadgets* que solo ofrecen comodidad. Por su parte, en los negocios, puede verse en remodelaciones innecesarias, gastos de representación elevados o inversiones que no generan beneficios reales.

Antes de gastar, vale la pena detenerse un momento y preguntarse:

- ¿Esto realmente lo necesito?
- ¿Aporta valor o solo me da satisfacción momentánea?

Tener disciplina para distinguir entre necesidad y comodidad es una de las habilidades financieras más importantes que se pueden desarrollar y marca la diferencia entre quién solo sobrevive y quién progresá.



## Conclusión

Corregir estos cuatro errores antes de cerrar el año puede transformar por completo la relación con el dinero y la forma en que se maneja un negocio.

Medir las finanzas, construir un fondo de emergencia, administrar mejor los ingresos y gastar con conciencia no son solo consejos, sino hábitos clave para el éxito financiero.



## Informe Ejecutivo: Cierre de Ejercicio Fiscal 2025 y Perspectivas Presupuestales 2026



**C.P. Claudia Hiliana Mujica  
Santiago**

Asociada del Instituto de Contadores Pùblicos de Nuevo León  
Directora de Ventas ADON  
claudia@mujica.com.mx

### Palabras Claves:

Conciliación fiscal, CFDI,  
Presupuesto 2026,  
Reforma fiscal, SCJN.  
Cumplimiento normativo

### Introducción

El presente año ha estado marcado por la aceleración de la transformación digital en los procesos fiscales y administrativos. El Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) dejó de ser un mero requisito documental para convertirse en la columna vertebral de la fiscalización en tiempo real. **Los avances tecnológicos han redefinido la relación entre las empresas y la autoridad.**

Hoy, el acceso inmediato del SAT a plataformas digitales y contables convierte la rendición de cuentas en un ejercicio dinámico y permanente. Este entorno cambiante obliga a los responsables de las áreas contables y financieras a modernizar controles internos y alinear su planeación a escenarios cada vez más exigentes.

### Síntesis

El cierre fiscal 2025 es estratégico, ya que la Reforma Fiscal 2026 (que modifica CFF, ISR e IVA) obliga a una revisión exhaustiva de CFDI, contratos y registros. Esto busca garantizar la solidez de la información que sustentará el presupuesto 2026.

**“**  
**El CFDI... se convierte en**  
la columna vertebral de la fiscalización en tiempo real.  
“

**La proyección para 2026, delineada por el Paquete Económico y los proyectos de reforma, demanda construir presupuestos preventivos, realistas y sostenibles.** La meta no solo consiste en hacer coincidir cifras, sino en prever contingencias derivadas de deducibilidad restringida, cambios en el marco de las operaciones deducibles y requisitos adicionales de documentación. Así, el presupuesto deja de ser un reflejo inercial del pasado para convertirse en una herramienta de adaptación y resiliencia.

### Revisión administrativa y legal

El cumplimiento normativo, en adelante, demandará procesos más robustos de validación. La autenticidad y congruencia de los CFDI emitidos y recibidos representa ya un punto de partida ineludible: cualquier omisión, error o simulación puede acarrear la pérdida de efectos fiscales, con daños multiplicados para la reputación y estabilidad financiera de la organización.

La revisión interna debe extenderse a los contratos, las órdenes de compra, la documentación asociada al origen y destino de los recursos, y la alineación con la Ley

Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFIPIORPI).

Verificar periódicamente la lista de proveedores en los listados públicos del artículo 69-B del CFF constituye hoy una buena práctica, al tiempo que se robustece la integridad institucional y se cumplen estándares cada vez más estrictos.

**La integración de controles internos abre la puerta a** que las empresas acrediten fehacientemente **la materialidad de las operaciones**, desde el momento de su registro hasta su comprobación en auditoría. La responsabilidad de los departamentos legales y contables se extiende, en este sentido, al seguimiento puntual de las reformas al Código Penal Federal, puesto que la simulación o la omisión deliberada pueden derivar en consecuencias legales de alta gravedad.

## CFDI falsos: Nuevos riesgos y medidas de prevención (Reforma fiscal 2026)

Uno de los ejes de la inminente reforma reside en el combate frontal al uso de comprobantes fiscales apócrifos. **El nuevo artículo 49 Bis del Código Fiscal de la Federación otorga al SAT potestad para verificar la autenticidad de los CFDI en plazos sumamente reducidos**, y prevé la anulación de efectos fiscales para aquellos comprobantes cuya realidad económica no sea debidamente sustentada. Esta capacidad revisora va de la mano con la posibilidad de suspender temporalmente los Certificados de Sello Digital, medida que en la práctica imposibilita a las empresas emitir facturas válidas y puede significar la interrupción operativa.

El nuevo entorno obliga a adoptar medidas preventivas:

- Monitorear a los proveedores en tiempo real.
- Digitalizar expedientes.
- Asegurar la trazabilidad de cada transacción.

Así, **la gestión documental y la evidencia electrónica de respaldo se convierten en recursos clave** para acreditar la verdad de cada operación registrada, reduciendo la exposición a sanciones y fortaleciendo la confianza de clientes y autoridades.

## Conciliación contable y preparación presupuestal

El cierre de 2025 es más que la conclusión de un ciclo administrativo, es la oportunidad para integrar y conciliar la información financiera de la organización con un sentido preventivo y correctivo. Adicional a la actualización de la DIOT y la revisión sistemática de CFDI de nómina y auxiliares contables, es indispensable poner atención en la correcta cancelación y sustitución de comprobantes, evitando inconsistencias y errores que limiten la deducibilidad o compliquen futuras auditorías.

### La planeación presupuestal para 2026 debe servir de ancla para la sostenibilidad futura.

Corregir deducciones, estimar flujos con realismo

y prever reservas para contingencias fiscales no son ejercicios opcionales, sino obligaciones estratégicas. Un presupuesto debidamente fundamentado dará margen de maniobra y protección ante nuevas condiciones económicas, sanciones o desequilibrios no previstos.

A la par, se recomienda **iniciar la migración tecnológica y la actualización de sistemas contables** hacia la versión más reciente de los CFDI y de las plataformas digitales oficiales, cerrando brechas en materia de trazabilidad y control documental.



## Consideraciones finales

La conclusión del año fiscal y la preparación del siguiente suponen una doble responsabilidad para los líderes empresariales y profesionales de la Contaduría: gestionar el presente sin dejar de anticipar el futuro.

El entorno reformado demanda ética, rigor y visión estratégica. El fortalecimiento del control interno, la capacidad de adaptación ante escenarios fiscales cambiantes y la promoción de una cultura institucional basada en el cumplimiento y la transparencia serán factores decisivos para cuidar la viabilidad y la reputación de cualquier organización.

El Contador Público se consolida como un actor clave en esta travesía: no solo es responsable de los números, sino del prestigio, la estabilidad e incluso la continuidad de la empresa ante los ojos de la autoridad y la sociedad. Atender con diligencia estas nuevas exigencias es, en definitiva, un compromiso ineludible con la salud financiera y el desarrollo sostenible del país.

## Fuentes de consulta

- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2025). Reforma Fiscal 2026: Proyecto de modificaciones al Código Fiscal de la Federación, ISR e IVA. Gobierno de México. Disponible en: <https://www.gob.mx/shcp>
- Servicio de Administración Tributaria (SAT). (2025). Guía de llenado de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) versión 5.0. Gobierno de México. Disponible en: <https://www.sat.gob.mx>
- Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). (2025). Criterios relevantes en materia fiscal y de cumplimiento normativo. Disponible en: <https://www.scjn.gob.mx>



ESCUELA  
PROFESIONAL  
DE POSGRADOS  
PARA NEGOCIOS

# PROFESSIONISTAS QUE SE CONVIERTEN EN LOS **VERDADEROS PROFESIONALES**

QUE SE CONVIERTEN EN LOS

**VERDADEROS  
PROFESIONALES**

## DIRECCIÓN

Dirección Calle Justo Sierra no. 322, Col. San Jemo, Monterrey, NL, C.P. 64630

## HORARIO DE OFICINA

Lunes a viernes 10:00 a 14:00 y 15:00 a 21:00 horas

## CONTACTO

SERVICIOS A ALUMNOS  
controlescolar@eecp.edu.mx

INSCRIPCIONES  
c.admisiones@eecp.edu.mx

TELÉFONO  
8347-0025 ext. 120 y 116

WHATSAPP  
8115521080



Para tomar en cuenta antes del  
cierre fiscal 2025



C.P.C. y M.I. José Manuel  
Estrada Roa

Socio y expresidente del Colegio  
de Contadores Públicos de  
Durango AC  
jomanuelroa@hotmail.com

## Síntesis

La dinámica operativa de las personas morales no cesa. Conforme se acerca el fin de año, es indispensable preparar la información para un nuevo ciclo, especialmente, de la inherente a la normativa económica – financiera – fiscal. Por ello, en el presente artículo se destaca la importancia y alcances del ISR, así como los puntos finos y las bondades de un pre-cierre fiscal oportuno, efectivo y certero.

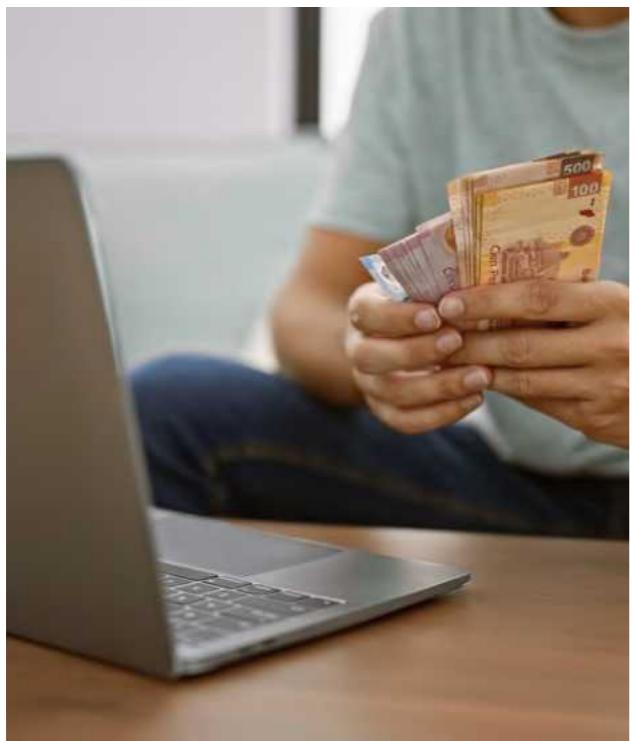
## Palabras Claves:

Pre-cierre fiscal,  
Planeación fiscal,  
Impuesto Sobre la Renta,  
Persona Moral, Ingresos,  
Deducciones

## Alcance del Impuesto Sobre la Renta en la recaudación tributaria

Uno de los impuestos más importantes en México es el Impuesto Sobre la Renta (ISR). Este impuesto lo pagan tanto personas físicas como personas morales y dentro de sus características principales destacan que:

- Es un impuesto personal, este impuesto está personalizado y se cuantifica de manera distinta dependiendo de la persona.
- Es directo ya que afecta la capacidad contributiva mediante la generación de utilidades derivadas de una actividad económica. Además, afecta de manera directa el incremento en el patrimonio de los sujetos al mismo.
- Es subjetivo porque atiende a las características del sujeto en su particularidad y circunstancias que le rodean.
- Es progresivo ya que, a mayor base, mayor será el impuesto aplicable.



**“**  
El ISR de Personas Morales se declara en marzo , con una tasa del 30% sobre el resultado fiscal...  
**”**

El ISR se paga mediante declaración en el mes de marzo de cada año, para el caso de Personas Morales, mediante la presentación de la declaración anual en la que se determina el resultado fiscal del ejercicio fiscal anterior sobre el cual se aplicara la tasa del 30% para así obtener el ISR a pagar definitivo por cierre de año.

Este impuesto es el más importante en cuanto a recaudación se refiere ya que representa, en promedio, el 55% de los ingresos tributarios con los que cuenta el país, esto de acuerdo con datos del propio Servicio de Administración Tributaria SAT.

**Tabla 1:** Ingresos tributarios e ISR recaudado

Año	Ingresos tributarios	ISR	%
2023	\$ 4,517,730.24	\$ 2,507,231.41	55%
2024	\$ 4,954,682.21	\$ 2,684,494.74	54%
Hasta agosto 2025	\$ 3,695,229.37	\$ 2,038,245.65	55%

**Fuente:** Información obtenida de [http://omawww.sat.gob.mx/cifras\\_sat/Paginas/DatosAbiertos/recaudacion.html](http://omawww.sat.gob.mx/cifras_sat/Paginas/DatosAbiertos/recaudacion.html)

Es por ello de vital importancia para los contribuyentes Personas Morales anticipar un cierre fiscal 2025 (pre-cierre fiscal) que les permita tener la certeza de que, en el futuro, no serán objeto de discrepancias con las autoridades fiscales y, así, evitar tanto facultades de comprobación, como facultades de gestión que deriven en desembolsos por diferencias en los cálculos del ISR.

## Puntos de partida para la preparación del pre-cierre fiscal 2025 para Personas Morales

Un adecuado pre-cierre fiscal permitirá a los contribuyentes anticiparse a eventualidades de índole fiscal y prever incluso su desempeño fiscal para próximos años mediante acciones que se ejecuten en el ámbito fiscal.

El pre-cierre fiscal es un corte parcial recomendable que ejecuten las Personas Morales que presentarán su Declaración anual en el mes de marzo del año próximo. Esto les permite identificar aspectos clave en la formulación de dicha declaración antes de que concluya el ejercicio fiscal y sean corregidos con anticipación e incluso, dentro de los plazos legales establecidos en diversas disposiciones fiscales, esto ratifica una revisión exhaustiva de la situación contable y fiscal antes del cierre definitivo del ejercicio.

Una de las recomendaciones fundamentales conforme a lo que se está viviendo actualmente es tener una adecuada conciliación con la información fiscal que arrojan los Comprobantes Fiscales por Internet (CFDI) que obran en las bases de datos del SAT contra los registros contables con los que cuentan las empresas. Esto minimiza en el futuro los actos de fiscalización por medio de facultades de gestión.



### Ingresos

Es recomendable realizar una conciliación con los CFDI de este tipo que están en la base de datos del SAT contra lo registrado en la contabilidad, así como:

- Los ingresos manifestados en las declaraciones de pagos provisionales mensuales y los que se vayan a plasmar en la declaración anual correspondiente.
- Identificar los diversos tratamientos fiscales de las operaciones plasmadas en los CFDI de ingreso.

Particularmente sobre este último punto, un ejemplo es la venta de activos fijos ya que lo plasmado en la totalidad en este tipo de operaciones no necesariamente significa que sea un ingreso y existe la posibilidad de verse disminuidos en su monto por la determinación de la utilidad por venta de activo fijo.

Otro caso sería validar tipos de cambio en CFDI plasmados en moneda extranjera ya que no necesariamente esta es coincidente a los tipos de cambio oficiales.

## Deducciones

Al igual que los ingresos, resulta necesario realizar una conciliación previa para diversos rubros identificando los tratamientos, tales como las deducciones establecidas en el artículo 25 de la Ley del ISR que entre otras encontramos:

**Costo de lo Vendido.** Es cierto que este tipo de deducción no está respaldado con CFDI para soportar su importe, por lo cual resulta recomendable que las compras estén amparadas con los CFDI respectivos ya que éstas forman parte del cálculo del Costo de Ventas, así como las diferencias entre inventarios iniciales y finales. En

consecuencia, resulta fundamental practicar inventarios físicos valuados en términos monetarios y contar con los respaldos de esta deducción.

**Deducción de Inversiones.** Al igual que el Costo de lo Vendido, este tipo de deducciones no requiere soporte con CFDI por tratarse de un cálculo aritmético; sin embargo, al momento de adquirir activos fijos es importante que estén respaldados con CFDI para así realizar los cálculos de la deducción de inversiones mediante la aplicación de porcentajes establecidos en la Ley del ISR y tener soportada esta deducción mediante papel de trabajo en el que se cuantifique esta deducción.

**Ajuste Anual de Inflación** Deducible o Acumulable. En cuanto a este tipo de deducciones, es fundamental que se tenga una adecuada depuración de las cuentas de activo



### Deducción de Sueldos y Salarios.

Los requisitos para este tipo de deducciones a tomar en cuenta consisten en realizar el cálculo anual por cada uno de los trabajadores y enterar las retenciones que resulten para cada mes, ya que de no hacerlo este tipo de deducciones resultaría improcedente.

De igual manera, es indispensable tener presente los distintos requisitos que se deben cumplir, como lo son, entre otros:

1. La expedición del CFDI.
2. La inscripción ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
3. Para el caso de subcontratación especializada, es imperativo contar con los CFDI de trabajadores del subcontratista, pagos a los sistemas de seguridad social (como lo son el IMSS e INFONAVIT), que se paguen las retenciones de ISR de los trabajadores del subcontratista.

**Uso de CFDI.** El uso del CFDI resulta de suma importancia ya que, dependiendo de este requisito, es el tratamiento Fiscal que seguirá en su deducción, tal como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 2: Claves de uso del CFDI y su deducibilidad

Clave	Descripción	Deducible para PM
G	Adquisición, mercancía, Gastos	100%
I	Inversiones	Parcial con (%)
D	Deducciones personales	No deducible
S	Sin efecto fiscal	No deducible

Fuente: Elaboración propia con datos la guía de llenado CFDI del Anexo 20 de la RMF 2025.

**Forma de pago en CFDI.** Otra de las consideraciones a tomar en cuenta para el pre-cierre fiscal es la forma de pago establecida en los CFDI. Para el caso de algunas deducciones es necesaria que la operación se haya pagado efectivamente para que proceda su deducción. Entre otras deducciones, se encuentran: los pagos a efectuados a contribuyentes Personas Físicas, coordinados, sector primario, entre otros. Es por ello que, si este tipo de operaciones ya fueron pagados, es conveniente cerciorarse de que así esté establecido en los CFDI o complementos de pago respectivo.

## Beneficios del Pre-cierre Fiscal



- **Preparación anticipada de la Declaración Anual.** Permite visualizar el resultado estimado que se plasmará en la declaración anual. Al realizar un ejercicio de pre-cierre fiscal, ayuda en la formulación de la declaración anual sin contratiempos cumpliendo dentro de los plazos legales establecidos, evitando circunstancias extraordinarias que pudieran afectar su elaboración y sanciones por incumplimiento.

- **Predicción del resultado fiscal.** Al realizar los cálculos del Impuesto proyectado anualizado, permite al contribuyente planear acciones antes de que concluya el ejercicio fiscal para:



- Lograr o incidir en los resultados de una forma anticipada para el ejercicio siguiente o, incluso, ejercicios posteriores.
- Prever acciones para un adecuado control fiscal en la generación del ISR anual, e incluso mensual, mediante el coeficiente de utilidad.
- **Proyección del Coeficiente de Utilidad.** Determinar un coeficiente con anticipación al cierre del ejercicio fiscal permite al contribuyente planificar los flujos futuros de desembolso por concepto de ISR en pagos provisionales mensuales de este impuesto, permitiendo así:
  - Conocer su comportamiento futuro de manera previa al cierre.
  - De ser necesario, realizar ajustes para incidir en la determinación del coeficiente de utilidad que resulte más adecuado a la situación del contribuyente.
- **Planificación del flujo de efectivo.** Al determinar el impacto en el pago del ISR anual de manera anticipada, permite al contribuyente a gestionar la administración del flujo de efectivo para enfrentar esta obligación fiscal y contar con los flujos necesarios y evitar así costos financieros adicionales (tales como la actualización y los recargos fiscales por falta de pago oportuno).
- **Análisis de rentabilidad.** Determinar con un grado de certeza la rentabilidad del contribuyente antes del cierre del ejercicio y realizar acciones encaminadas a mantenerla lo más objetiva posible, precaviendo distorsiones por operaciones con implicaciones fiscales.
- **Validación de saldos contables.** Permite validar y depurar los saldos contables que den certeza de cálculos fiscales (como el ajuste anual por inflación) y, así, impedir “sorpresa” una vez concluido el año.

## Conclusión

Como se aprecia en lo expuesto, es de una necesidad fundamental que los contribuyentes personas morales que, próximas al cumplimiento de la obligación fiscal de presentar la declaración anual posterior a la conclusión del año, realicen de manera preventiva el año un ejercicio de pre-cierre fiscal. Con esta dinámica, es posible conocer los resultados financieros y fiscales proyectados, al igual que les permita una toma de decisiones estratégicas que admite optimizar el desempeño fiscal, obteniendo así beneficios económicos y administrativos que de otra manera no se conocerían.

Un pre-cierre fiscal es recomendable se realice antes de concluir el año con tres a cuatro meses de anticipación, y cada mes revisarlo por si llegare a existir operaciones atípicas que afectaran lo ya analizado, tomando acciones encaminadas a mantener y prever cambios significativos.

## Fuentes de consulta

- [http://omawww.sat.gob.mx/cifras\\_sat/Paginas/DatosAbiertos/recaudacion.html](http://omawww.sat.gob.mx/cifras_sat/Paginas/DatosAbiertos/recaudacion.html)
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (01 de abril de 2024). Diario Oficial de la Federación. Obtenido de Ley del Impuesto Sobre la Renta: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (16 de octubre de 2025). Diario Oficial de la Federación. Obtenido de Código Fiscal de la

Federación: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cff.htm>  
 Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (30 de diciembre de 2024). Gobierno de México. Obtenido de Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, y sus Anexos 1, 5, 6, 8, 15, 19 y 27: <https://www.gob.mx/senasica/documentos/resolucion-miscelanea-fiscal-para-2025-y-sus-anexos-1-5-6-8-15-19-y-27?state=published>

**PROFESSIONISTAS**  
QUE GENERAN IDEAS DE  
**ALTO VALOR**

- 01 Solo el 15% de las Pymes tienen una **estrategia digital efectiva**.
- 02 El 40% de las Pymes aún no tiene **presencia digital**
- 03 Menos de la mitad de todas las PyMEs realmente accede a **internet**.

**Digitalizarse ya no es una opción, es una necesidad para las Pymes**





## Vacaciones Dignas: Administrar el Nuevo Pasivo Laboral y su Impacto



**C.P.M. Raúl Andrés Roca  
Stappung**  
Engagement Accountants  
Specialist en Siigo-Aspel

### Palabras Claves:

Vacaciones, Cálculo,  
Administración, Finanzas,  
Tecnología

### Síntesis

Con la reforma laboral, particularmente sobre las vacaciones, es significativo que toda figura patronal esté preparada para los cambios administrativos y financieros, eso implica desde el cálculo hasta la proyección de conceptos dependientes. Por tanto, es importante analizar el papel de los saltos evolutivos y las herramientas de trabajo en los procesos internos para prevenir multas y/o conflictos laborales.

### Introducción

La reforma de "Vacaciones Dignas", vigente desde 2023, marcó un hito en los derechos laborales en México, beneficiando a millones de trabajadores. Sin embargo, para las empresas, este avance trascendió la simple ampliación de los días de descanso, dando lugar a un **impacto financiero directo que debe ser gestionado con absoluta precisión: un nuevo y mayor pasivo laboral**.

Aumentar el periodo vacacional mínimo de 6 a 12 días desde el primer año de servicio genera una obligación económica superior que, si no se administra y provisiona correctamente, puede erosionar la liquidez y distorsionar la salud financiera de la organización. En este artículo son desglosadas las implicaciones contables y administrativas de la reforma y demostraremos por qué la tecnología es el aliado indispensable para su correcta gestión.

### Implicaciones contables y administrativas del aumento del periodo vacacional

El cambio más evidente de la reforma es el aumento de días, pero su verdadero efecto financiero reside en el cálculo de conceptos asociados, principalmente **la prima vacacional**. Esta prestación, que por Ley es de al menos el 25% del salario correspondiente a los días de vacaciones, ahora se calcula sobre una base duplicada.

Veamos un ejemplo práctico (simplificado) para un trabajador con un año de antigüedad y un salario diario de \$500 MXN:

#### Antes de la Reforma

Días de vacaciones: 6

Cálculo de la prima:  $(6 \text{ días} \times \$500) \times 25\% = \$750.00$

#### Después de la Reforma

Días de vacaciones: 12

Cálculo de la prima:  $(12 \text{ días} \times \$500) \times 25\% = \$1,500.00$

Este incremento del 100% en la prima vacacional no es un costo aislado. Al ser una percepción para el trabajador, **impacta directamente en la integración del Salario Base de Cotización (SBC)**, elevando la base sobre la cual se calculan las cuotas obrero-patronales del IMSS e INFONAVIT. Esto significa que el costo de la seguridad social por cada empleado también aumenta.

Uno de los errores más comunes es esperar al aniversario laboral del trabajador para reconocer el costo total de sus vacaciones y prima. Contablemente, esto es incorrecto y, financieramente, es riesgoso. La práctica adecuada es **provisionar este gasto de manera periódica (mensual o quincenal) a lo largo del año**.



AdobeStock-85076635

**“** Administrar el nuevo pasivo laboral y su impacto financiero **”**

Además, al provisionar correctamente estos montos y separarlos en una cuenta que pueda otorgar rendimientos financieros, es posible incluso hacer una pequeña ganancia. En esta cuenta se separa la provisión de las vacaciones y también ir separando lo proporcional al finiquito que le tocaría a cada uno de los empleados para que, en el momento de terminar la relación laboral, tampoco se tome por sorpresa.

El pasivo laboral de ciertos colaboradores puede **llegar a acumularse en los millones**; por lo cual, es mejor estar preparado y, como bien dice un proverbio budista, "Lo único certero de las relaciones es que algún día van a terminar".

La provisión contable consiste en registrar el gasto y el pasivo correspondiente en cada periodo. Esto logra dos objetivos fundamentales:

- **Precisión en Estados Financieros:** Asegura que los informes reflejen una imagen fiel y actualizada de las obligaciones reales de la empresa en todo momento.
- **Salud del Flujo de Efectivo:** Evita "sorpresa" de liquidez cuando varios trabajadores cumplen su aniversario en el mismo periodo, distribuyendo el impacto del costo a lo largo del año.

Gestionar manualmente el control de saldos de vacaciones, calcular las provisiones y ajustar el SBC para toda una plantilla es una labor compleja y altamente propensa a errores que pueden derivar en multas o conflictos laborales.

**“**

La automatización inteligente es sinónimo de tranquilidad y competitividad..

**”**

Aquí es donde un sistema de nómina robusto se convierte en una herramienta estratégica. Aspel NOI, por ejemplo, automatiza por completo este desafío:

- **Cálculos Automáticos y Precisos:** El sistema está actualizado con la tabla de vacaciones vigente. Calcula automáticamente el monto correcto de la prima vacacional y las provisiones correspondientes en cada periodo de nómina.
- **Actualización del SBC:** Al calcular la nómina, Aspel NOI realiza la integración del SBC de forma automática, considerando el nuevo factor de la prima vacacional y asegurando que las cuotas de seguridad social se paguen correctamente.
- **Control de Saldos:** Ofrece reportes detallados del historial y saldo de vacaciones por cada colaborador, simplificando la administración y la programación de los periodos de descanso.

## Conclusiones



La reforma de "Vacaciones Dignas" es un claro ejemplo de cómo el entorno legal laboral exige una mayor sofisticación administrativa. Adaptarse exitosamente no solo implica entender la ley, sino hacerlo de una manera eficiente y financieramente responsable.

La adopción de herramientas especializadas como **Aspel NOI** deja de ser un lujo para convertirse en una necesidad estratégica. Permite a las empresas garantizar el cumplimiento normativo con total precisión, eliminar riesgos operativos y liberar a los equipos de administración para que se enfoquen en tareas de mayor valor para el crecimiento del negocio. En el panorama actual, la automatización inteligente es sinónimo de tranquilidad y competitividad.

**Conoce +  
nuestros  
planes  
contables  
y administrativos**

**Yo SIIGO creyendo**

**ConSiigo todo para  
mi negocio contable**



## Reforma en Materia de Trabajo en Plataformas Digitales



**Lic. Diego Soto Camacho**  
Licenciado en Derecho  
Especialista Fiscal  
Marketing Accountants  
Specialist en Siigo Aspel

### Palabras Claves:

Plataformas digitales, Repartidores de comida, Conductores de aplicación, Seguridad Social, Reforma laboral.

### Síntesis

Con el surgimiento de aplicaciones digitales de comida y transporte, y la incorporación de trabajadores a la dinámica de las plataformas, es conveniente analizar y anticipar los cambios potenciales, sustanciales y definitivos que derivan en los esquemas de trabajo y, sobre todo, en lo relacionado a prestaciones laborales.

### Introducción

En este artículo se aborda el tema del Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de Plataformas Digitales, el cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24 de diciembre de 2024.

### Relación objetivo – beneficios de la reforma para los trabajadores en plataformas digitales

El objetivo de esta reforma busca que los trabajadores sean inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y tengan acceso a la seguridad social. Esto se busca lograr mediante la obligatoriedad del empleador, en este caso las empresas de plataformas digitales, aportando una parte de las cuotas obrero-patronales.

**E**n ese tenor, la reforma trae consigo beneficios para los trabajadores en el sentido del acceso a la seguridad social, INFONAVIT, prestaciones por incapacidad temporal, cobertura de riesgos laborales, jubilación y en general mejores condiciones laborales.

A continuación, se detallan los beneficios antes citados.

**Acceso a la Seguridad Social:** Las y los trabajadores de plataformas digitales tendrán acceso a los servicios de salud, pensiones, y prestaciones económicas en caso de incapacidad, maternidad o desempleo.

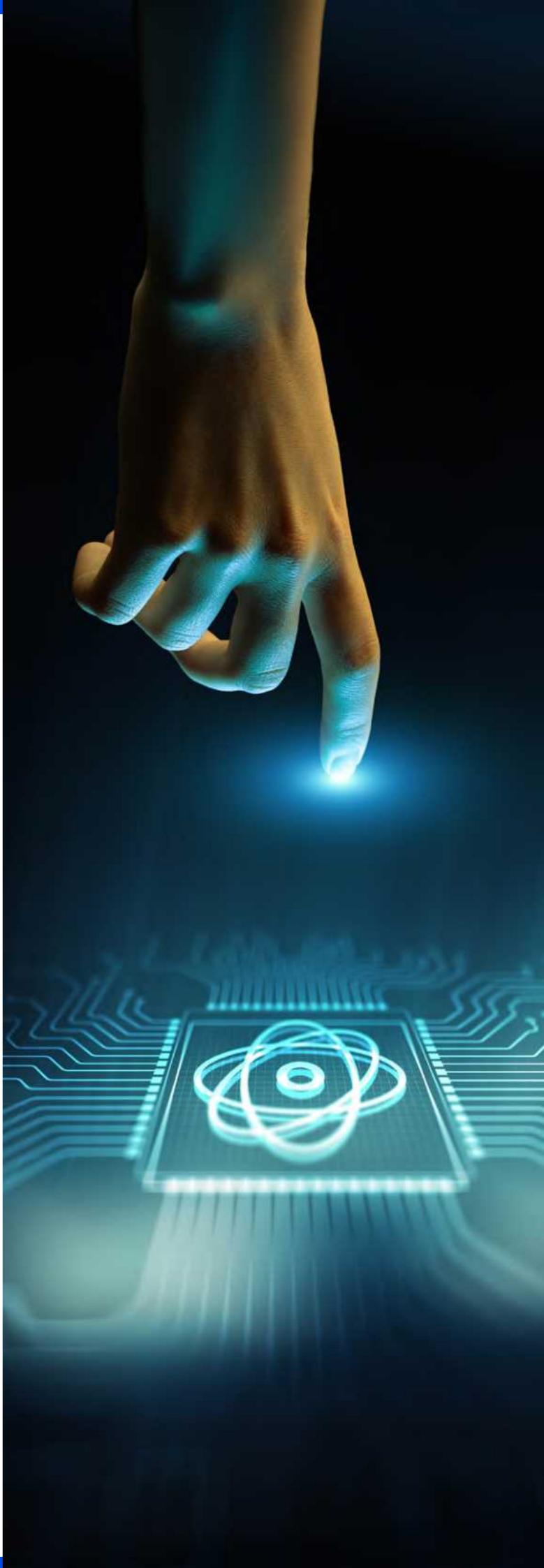
**INFONAVIT:** Las y los trabajadores de plataformas digitales tendrán acceso a los servicios del INFONAVIT, como la facilidad de créditos para la compra, construcción, ampliación o mejora de viviendas, así como para pagar pasivos hipotecarios o adquirir terrenos.

**Prestaciones por incapacidad temporal:** En caso de accidente o enfermedad de las y los trabajadores que les impida desarrollar sus actividades laborales temporalmente, se podrá recibir una compensación económica.

**Cobertura de riesgos laborales:** Se establecerá una cobertura para accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo, lo que les permite a las y los trabajadores estar protegidos si sufren un accidente mientras están efectuando sus labores.

**Jubilación:** Las y los trabajadores podrán aportar al sistema de pensiones, lo que garantizaría una pensión en su retiro, algo con lo que los trabajadores de plataformas digitales no contaban previamente.

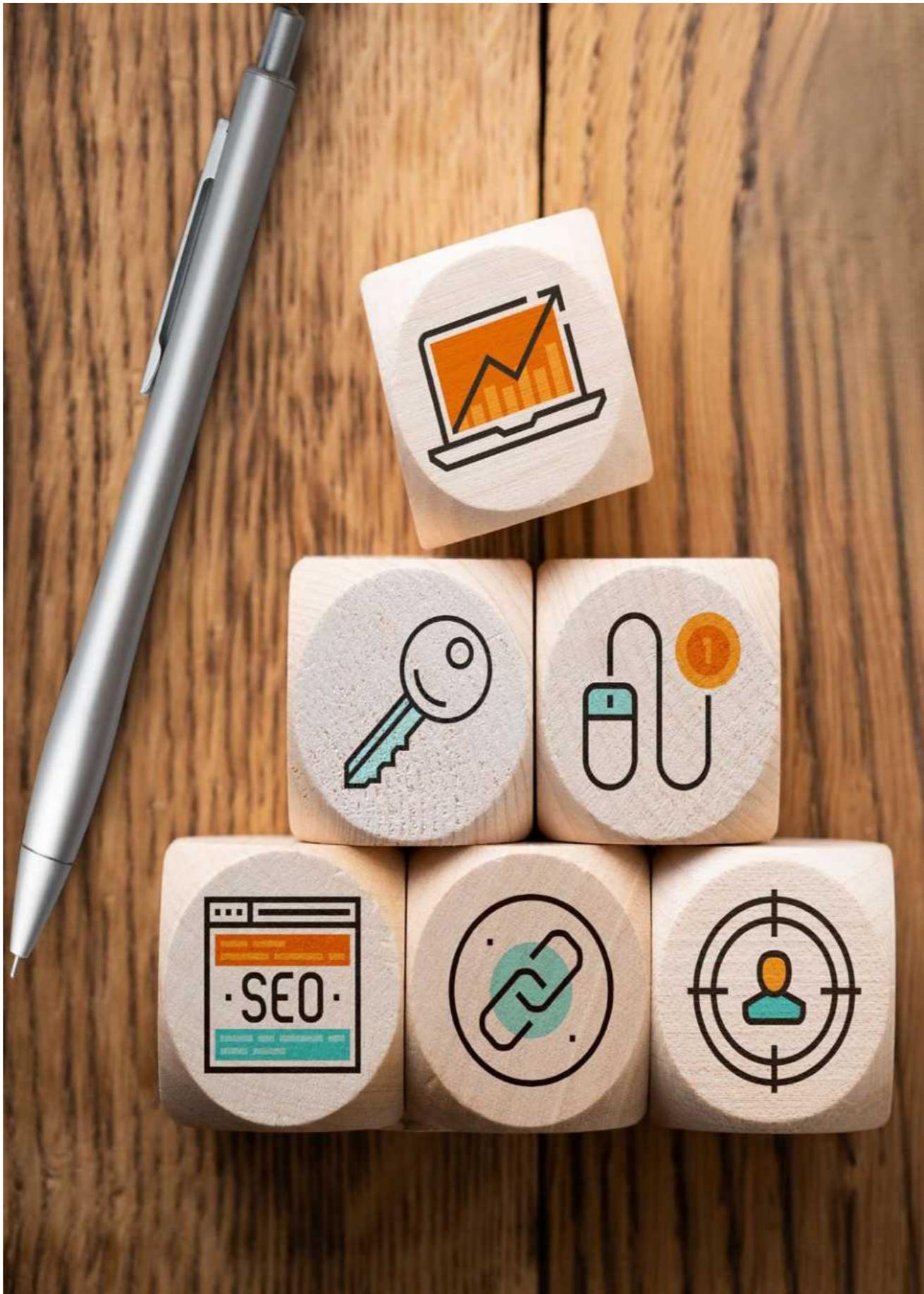
**Mejores condiciones laborales:** Al estar regulados las y los trabajadores, se espera que tengan mejores condiciones laborales, con mayor protección ante despidos arbitrarios o condiciones de trabajo inseguras.



## Cumplimiento de la reforma por parte de las empresas

Ahora bien, por lo que hace a los principales temas sobre qué deben de tener en cuenta este perfil de empresas para dar cumplimiento a la reforma, es lo siguiente:

- Definir la relación laboral:** Las empresas de plataformas digitales deberán clarificar si la relación con los trabajadores de plataformas digitales es de tipo independiente o subordinado, ya que esto puede afectar las obligaciones que deben cumplir, como el pago de impuestos, seguridad social, entre otros.
- Registro ante la autoridad competente:** Las empresas de plataformas digitales deberán registrarse ante las autoridades de seguridad social competentes, reconociendo su responsabilidad como patrones con los trabajadores.
- Afiliación y pago de cuotas:** Las empresas de plataformas digitales deberán afiliar a sus trabajadores a los sistemas de seguridad social, tanto para salud como para pensiones, y asegurar el pago de las cuotas correspondientes.
- Aseguramiento al cumplimiento de derechos laborales e integridad del trabajador:** Además de la seguridad social, las empresas deben garantizar que se respeten otros derechos laborales, como el descanso adecuado, las horas de trabajo y la no discriminación. Asimismo, deben ofrecer condiciones laborales seguras, garantizando que los trabajadores no estén expuestos a riesgos innecesarios, esto incluye el cumplimiento de normas de seguridad en el trabajo y la provisión de equipo y herramientas necesarias para su labor (por ejemplo, cascos, chalecos reflectantes, etcétera).



- Transparencia en los contratos:** Es importante que las empresas de plataformas definan claramente los términos y condiciones en sus contratos con los trabajadores, explicando los derechos y beneficios que estos tendrán bajo la nueva reforma.

## Prueba piloto de la reforma en materia de plataformas digitales

Derivado de lo anterior el pasado 1º de julio del año en curso, dio inicio la prueba piloto de la reforma en materia de plataformas digitales, la cual tiene como objetivo principal incorporar a los trabajadores de plataformas digitales al régimen obligatorio del Seguro Social.

La prueba piloto tendrá una duración de 180 días naturales y busca definir el marco normativo para la legislación secundaria definitiva. Por lo anterior, durante este periodo se probará el funcionamiento del nuevo esquema de seguridad social para repartidores y conductores, así como otros derechos laborales.

## Conclusiones

En conclusión, del 1º de julio al 31 de diciembre de 2025, la etapa piloto tendrá como propósito verificar que las reglas funcionen y, si es necesario, hacer ajustes operativos para su entrada en vigor el próximo 1º de enero de 2026.

Por último, es importante mencionar que la implementación de la reforma presenta desafíos importantes en cuestión de tecnología y el cálculo propio de los impuestos, toda vez que las empresas de las plataformas están obligadas a retener ISR e IVA a los prestadores de servicio, algunos trabajadores combinan ingresos de varias plataformas, lo que dificulta el cálculo total del impuesto adecuado, asimismo de no llevar un orden y un control adecuado puede haber retenciones inexactas, subestimaciones o duplicidades fiscales.

Para evitar este tipo de situaciones y dar cumplimiento a las obligaciones fiscales, es altamente recomendable contar un software contable. En ese sentido, te recordamos que con nuestro sistema Aspel NOI puedes calcular la nómina de los trabajadores, cumpliendo con las disposiciones regulatorias con respecto al ISR, IMSS e INFONAVIT. Igualmente, el sistema NOI Asistente, permite a los colaboradores realizar el registro de asistencia (entrada y salida) a través de su teléfono móvil, así como el manejo de incidencias laborales como vacaciones, permisos y faltas, permitiéndote tener un adecuado control y gestión de las actividades laborales.



## Obligaciones Fiscales de los Entes Gubernamentales



**C.P.C. Sergio Rachid Abraham Treviño**  
Expresidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) de la Región Noreste, gestión 2022 – 2023  
Asociado del Colegio de Contadores Públicos de Cd. Victoria, A.C.  
sergio2mil@hotmail.com

### Palabras Claves:

Impuestos, Retenciones, Ley, Contabilidad Gubernamental, Federación, Entidades federativas.

## Introducción

### Síntesis

Paralosentes gubernamentales resulta trascendental conocer las obligaciones tributarias a las que están sujetos, así como los ordenamientos legales que les rigen en la materia y en qué formas deben solventar sus obligaciones. Para ello, se profundiza en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y el Código Fiscal de la Federación.

Existe entre la población una falsa idea de que los entes gubernamentales no pagan impuestos, ya sea un Órgano Paramunicipal como los distribuidores de agua, una Alcaldía, el Gobierno Estatal o Federal tienen obligaciones tributarias, dependiendo de su actividad podrían ser objeto de impuestos o bien solo tener otro tipo de cargas administrativas, las cuales, para efectos del material se designarán como obligaciones de forma

Por lo anterior, se abordarán dichas obligaciones desde tres ordenamientos legales:

- a)**Ley del Impuesto sobre la Renta
- b)**Ley del Impuesto al Valor Agregado
- c)**Código Fiscal de la Federación

### a) Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR)

En primer lugar, es debido conocer el tipo de régimen al cual se encuentran adscritos, para lo cual, en el artículo 79 de dicho ordenamiento, se menciona que:

No son contribuyentes del impuesto sobre la renta, las siguientes personas morales:

I a XXII...

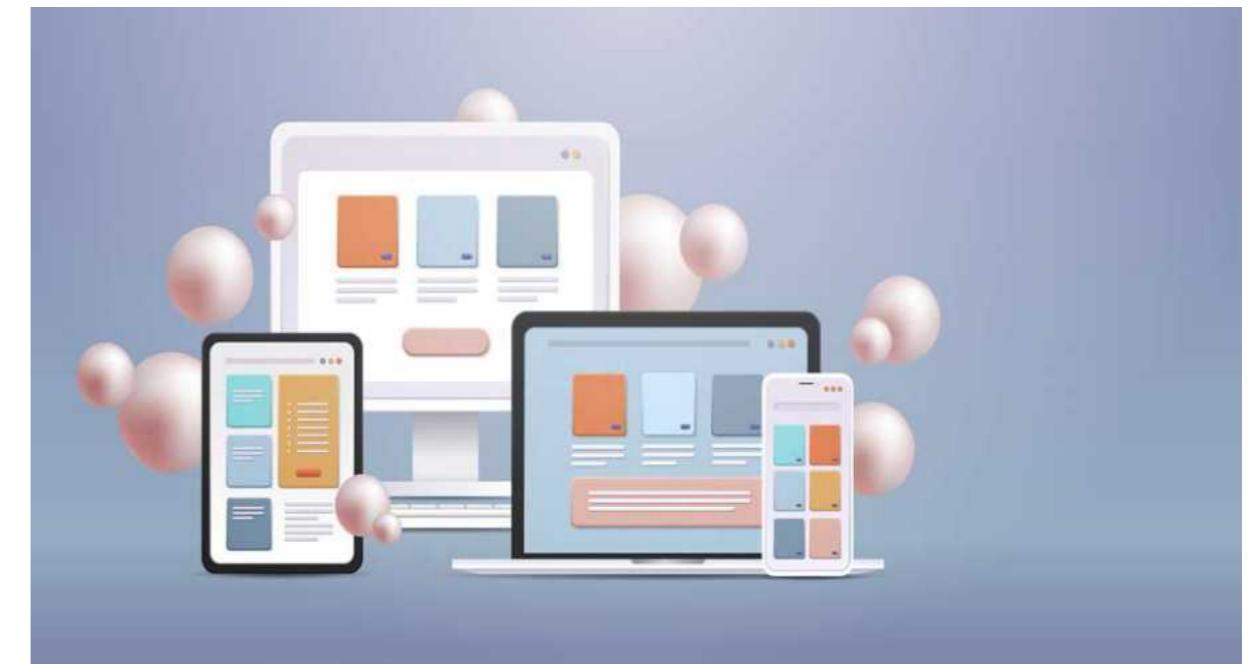
XXIII. La Federación, las entidades federativas, los municipios y las instituciones que por Ley estén obligadas a entregar al Gobierno Federal el importe íntegro de su remanente de operación.

XXIV. Los organismos descentralizados que no tributen conforme al Título II de esta Ley.

Lo anterior evidencia que, por regla general, los entes gubernamentales se encuentran dentro del régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos; sin embargo, pudieran existir órganos descentralizados que puedan ser contribuyentes de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Por ello, lo más recomendable para precisar el tipo de Régimen que tiene nuestro organismo, se revise el decreto de creación y su correspondiente Constancia de Situación Fiscal.

**Existe una idea de que los entes gubernamentales no pagan impuestos.**

Habrá que señalar que, si nuestro ente se encuentra dentro del Régimen General, tiene todas las obligaciones inherentes al mismo, las cuales no son objeto de estudio de este material, el cual va enfocado a aquellas entidades que forman parte de las Personas Morales con Fines No Lucrativos.





Estableciendo lo anterior, es importante analizar el artículo 86 quinto párrafo:

La Federación, las entidades federativas, los municipios y las instituciones que por Ley estén obligadas a entregar al Gobierno Federal el importe íntegro de su remanente de operación, **sólo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto**, emitir comprobantes fiscales por las contribuciones, productos y aprovechamientos que cobran, así como por los apoyos o estímulos que otorguen y exigir comprobantes fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de ley.

En base a lo descrito anteriormente, para efectos de la Ley de Renta, las obligaciones de los Entes Gubernamentales se dividen en:

#### Obligaciones de fondo:

- Retención y entero: Sueldos y salarios, servicios profesionales, arrendamiento y Régimen Simplificado de Confianza (RESICO)
- Tema especial: Ingresos específicos por vehículos asignados
- Remanente distribuible

#### Obligaciones de forma:

- Llevar la contabilidad
- Emitir comprobantes fiscales
- Exigir comprobantes fiscales

#### Obligaciones de fondo de la LISR: Retención y entero

En lo que respecta a las obligaciones de fondo, particularmente a las asociadas a la retención y entero, se presentan los siguientes 4 casos:

**Tabla 2:** Retención y entero de IVA para sueldos y salarios, servicios profesionales, arrendamiento y RESICO

Fundamento Legal	Retención y entero
<b>Sueldos, salarios y Asimilados a Salarios</b>	
<b>Artículo 94, LISR</b>	Están obligados a <b>efectuar retenciones y enteros mensuales</b> que tendrán el carácter de pagos provisionales a cuenta del impuesto anual.
<b>Art. 94, fracción. I, LISR</b>	El entero de dichas retenciones deberá realizarse a más tardar el <b>día 17 de cada mes</b> mediante declaración que presentarán ante las oficinas autorizadas.
<b>Servicios profesionales</b>	
<b>Artículo 106, párrafo 5º, LISR</b>	Deberán retener, como pago provisional, el monto que resulte de aplicar la <b>tasa del 10% sobre el monto de los pagos</b> que les efectúen, sin deducción alguna.  El entero de las retenciones deberá realizarse a más tardar el día 17 de cada mes mediante declaración que presentarán ante las oficinas autorizadas.
<b>Arrendamiento</b>	
<b>Artículo 116, párrafo 5º, LISR</b>	Deberán retener como pago provisional el monto que resulte de aplicar la tasa del 10% sobre el monto de los mismos, sin deducción alguna, debiendo proporcionar a los contribuyentes comprobante fiscal en el que conste el monto del impuesto retenido.  El entero de las retenciones deberá realizarse a más tardar el <b>día 17 de cada mes</b> mediante declaración que presentarán ante las oficinas autorizadas.
<b>Régimen Simplificado de Confianza (RESICO)</b>	
<b>Art. 113-J, LISR</b>	Las personas morales deberán retener, como pago mensual, el monto que resulte de aplicar la <b>tasa del 1.25% sobre el monto de los pagos que les efectúen</b> , el cual deberá enterarse por dicha persona moral a más tardar el <b>día 17 del mes inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago</b> .

**Fuente:** Elaboración propia, en base a la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

En lo que respecta a RESICO, es relevante establecer mecanismos para esta retención, ya que puede existir una problemática, cuando el personal de los entes gubernamentales está de viaje por cuestiones de trabajo, los cuales ejercen sus gastos y, en muchas ocasiones, obtienen facturas de personas adheridas al RESICO, los cuales realizan las facturas con su CFDI correspondiente, incluyendo la retención; y dependiendo de la tramitología de los entes (se pueden presentar en diferentes oficinas o, bien, los tiempos de comprobación pueden ser mayores al cierre de mes) es posible que las facturas no lleguen a tiempo a contabilizarse o bien que nunca se presenten ante el área financiera, lo cual podría llevar a los entes a tener diferencias significativas con la base de datos de la Secretaría de Hacienda.

### Obligaciones de fondo de la LISR: Remanente distribuible

El segundo párrafo del artículo 79 de la Ley, establece que las personas morales a que se refieren las fracciones V, VI, VII, IX, X, XI, XIII, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXIV (organismos descentralizados) y XXV de este artículo, considerarán remanente distribuible aun cuando no lo hayan entregado en efectivo o en bienes a sus integrantes o socios.

Lo anterior debe de ser una alerta importante para los titulares de dichos organismos descentralizados, ya que, se considerará que existe un remanente distribuible y como consecuencia un pago de impuestos y una acumulación de ingresos para los titulares si se cumplen alguna de las siguientes causales:

- a)Por el importe de las omisiones de ingresos.
- b)Por las compras no realizadas e indebidamente registradas.
- c)Por las erogaciones que efectúen y no sean deducibles en los términos del Título IV "Personas Físicas" de la LISR.
- d)Por los préstamos que hagan a sus socios o integrantes, o a los cónyuges, ascendientes o descendientes en línea recta de dichos socios o integrantes.

### Obligaciones de forma de la LISR: Llevar contabilidad

La Ley establece en la fracción I del artículo 86 que las personas morales están obligadas a llevar los sistemas contables de conformidad con el Código Fiscal de la Federación, su Reglamento y el Reglamento de esta Ley y efectuar registros en los mismos respecto de sus operaciones.

Sin embargo, el numeral 2.8.1.1 de la Resolución Miscelánea Fiscal exime a los entes gubernamentales a llevar los sistemas contables de conformidad a lo establecido en el párrafo anterior, obligándolos a generar información contable y financiera, como lo establece la Ley de Contabilidad Gubernamental.



### Obligaciones de forma de la LISR: Emitir comprobantes fiscales

Se establece la obligación de emitir comprobantes fiscales con los requisitos establecidos en el Código Fiscal de la Federación, para, entre otras, las siguientes situaciones jurídicas y de hecho:

- a)Por las Contribuciones cobradas.
- b)Por el cobro de Aprovechamientos.
- c)Por el cobro de los Productos a que tenga derecho el ente.
- d)Por el pago de Sueldos y Salarios, incluyendo asimilados y los que provengan de la conclusión o separación laboral.

### Obligaciones de forma de la LISR: Exigir comprobantes fiscales

#### b)Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA)

Se establece la obligación de exigir los comprobantes fiscales con los requisitos establecidos en el Código Fiscal de la Federación, cuando hagan pagos a terceros, y aquéllos estén obligados a expedirlos en términos de la Ley de Renta.

El segundo párrafo del artículo 3 de la Ley, menciona que la Federación, el Distrito Federal, los Estados, los Municipios, así como sus organismos descentralizados y las instituciones públicas de seguridad social, tendrán la obligación de pagar el impuesto únicamente por los actos que realicen que no den lugar al pago de derechos o aprovechamientos.

### Retenciones del IVA

Para efectos de realizar las retenciones del impuesto, es necesario aclarar que, **sólo la Federación está obligada a realizarla**. El tercer párrafo del artículo 3 de la Ley, exime de dicha obligación a los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, así como sus organismos descentralizados.

Habiendo realizado la aclaración anterior, las retenciones que está obligada a hacer la Federación serán las siguientes:

**Tabla 4: Retenciones de IVA a las que está obligada la Federación**

Implicado en la retención	Proporción de Fundamento retención	
<b>Personas Físicas que le vendan bienes</b>	El 100% del Impuesto Traslado	Artículo 1-A de la LIVA
<b>Personas Físicas que le Arrenden bienes o le presten Servicios Profesionales</b>	Las 2/3 partes del Impuesto Traslado	Artículo 3 fracción I, del Reglamento del IVA
<b>Personas Físicas y Morales que le presten el servicio de Autotransporte terrestre de bienes</b>	El 4% del Impuesto Traslado	Artículo 3 fracción II, del Reglamento del IVA
<b>Factor de integración</b>		1.0493

**Fuente:** Elaboración propia, en base a la normativa aplicable a la Federación en cuanto a la retención de IVA.



### Organismos operadores de agua

Los organismos operadores de agua tienen una situación *sui géneris*<sup>1</sup> ya que, **el servicio de agua doméstico se encuentra gravado a la tasa del 0%** según lo establecido en el inciso h de la fracción II del artículo 2-A de la Ley, por lo que se infiere que **el servicio prestado a uso comercial es gravado a la tasa del 16%**.

Para el caso de acreditamiento se deberá de analizar el numeral 4.1.5 de la Resolución Miscelánea Fiscal, la cual, además de determinar las formas de presentación del saldo a favor, obliga a utilizar el saldo a devolver a dos rubros solamente:

- Pago de Derechos de Agua
- Inversión en Infraestructura Hídrica.

### c) Código Fiscal de la Federación (CFF)

Existen al menos dos obligaciones fundamentales establecidas en el Código que afectan a los entes gubernamentales: la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros y las Reglas para Contratar.

#### La Declaración Informativa de Operaciones con Terceros

La fracción II del artículo 32-G del Código establece la obligación para la Federación, las Entidades Federativas, el Distrito Federal, y sus Organismos Descentralizados, así como los Municipios, de presentar la informativa sobre los proveedores a los que les hubiere efectuado pagos, desglosando el valor de los actos o actividades por tasa a la cual trasladaron o les fue trasladado el impuesto al Valor Agregado y el impuesto Especial sobre Producción y Servicios, incluyendo actividades por las que el contribuyente no está obligado al pago.

#### Reglas de Contratación

El artículo 32-D establece ciertas reglas que estipulan no contratar a empresas que:

- Tengan a su cargo créditos fiscales firmes.
- Tengan a su cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados.
- No se encuentren inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes.
- Sean incumplidos con sus declaraciones y obligaciones fiscales.
- Se encuentren como no localizados.
- Tengan sentencia condenatoria firme por algún delito fiscal.
- No hayan desvirtuado la presunción de emitir comprobantes fiscales que amparan operaciones

inexistentes o transmitir indebidamente pérdidas fiscales y, por tanto, se encuentren en los listados a que se refieren los artículos 69-B, cuarto párrafo o 69-B Bis, noveno párrafo de este Código.

Con lo anterior, la autoridad obliga a que sus proveedores y acreedores estén al corriente con sus obligaciones fiscales, con el objetivo directo de evitar la corrupción, el lavado de dinero y los daños a la hacienda pública.

### Conclusiones

Es de vital importancia conocer, analizar y cumplir con todas las obligaciones que tienen los entes gubernamentales de que sean asesorados, dictaminados o, bien, de los que se forme parte.

Es necesario estar conscientes que **las personas** que teniendo las atribuciones para cumplir las obligaciones establecidas en Ley y no lo hagan, **pueden ser observadas, multadas e incluso inhabilitadas en base a los procedimientos administrativos** establecidos en las leyes de responsabilidades correspondientes.

Aunado a lo anterior, al estar corriente en sus obligaciones, también los entes pueden ser sujetos de créditos, de inversiones o, bien, de apoyos para cumplir con sus objetivos.

Llegó el  
ANIVERSARIO

Olvídate de facturar con estrés

Con Aspel factura Hazlo rápido y fácil con CFDI 4.0 y Carta Porte

Cumple con el SAT y controla tu negocio desde cualquier lugar

<sup>1</sup> Caso que, dada su singularidad, requiere de una interpretación especial y única por parte de la autoridad.

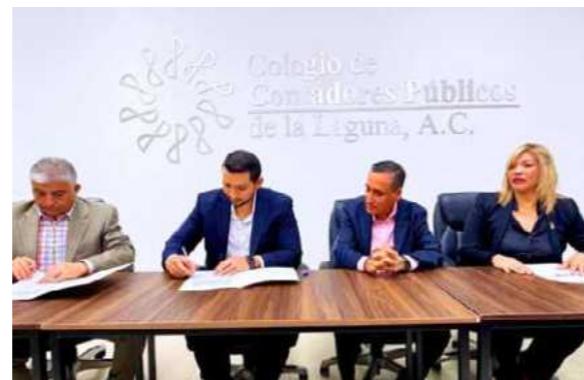
# Firma de convenio entre FONACOT y el Colegio de Contadores Públicos de La Laguna



**E**l 1º de septiembre, el Colegio de Contadores Públicos de La Laguna tuvo el honor de recibir en sus instalaciones a los representantes del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), con motivo de la renovación del convenio de colaboración con la federada de la región Noreste.

Con esta renovación, la federada impulsa la continuidad de acciones que promueven el acceso a servicios financieros responsables, la orientación profesional y el bienestar de los trabajadores.

El CCP La Laguna a través de su Presidente, C.P.C. Pascual Emiliano Castro, reitera el agradecimiento por la confianza de FONACOT y expone la trascendencia de esta alianza estratégica, la cual refuerza los valores de unidad, responsabilidad y compromiso.



# Semana de la Cultura Tributaria - ICPNL 2025



**E**l Lunes 1º de septiembre inició la Semana de la Cultura Tributaria en el TEC Campus Monterrey. El Presidente del ICPNL, C.P.C. Luis Padrón, encabezó la apertura del evento en su primer día, acompañado por C.P.C. Roberto Cavazos, Vicepresidente del ICPNL, quien también dirigió unas palabras al público; así como del VP de Actividades Académicas, C.P.C. Alan Espejo.

La jornada incluyó dos conferencias de gran valor:

- **“Subsidios y Facilidades Administrativas 2025”**, a cargo de Carlos Contreras Segovia, Titular de la Subsecretaría de Administración Tributaria de Nuevo León (SATNL).
- **“Los impuestos, parte de la cultura financiera”**, con la participación de Nuria Rojas, Ph.D., y la Dra. Kathia Ramos Garza, profesoras e investigadoras del Tecnológico de Monterrey.





Como parte del segundo día de actividades, el ICPNL tuvo el honor de recibir el martes 2 de septiembre de 2025 en sus instalaciones a la Magistrada MdC. María de los Ángeles Jasso Cisneros, de la Cuarta Sala Regional del Noreste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

En el evento inaugurado por el Presidente del ICPNL, C.P.C. Luis Padrón, la Magistrada compartió valiosos criterios del Tribunal e introdujo los Métodos Alternos de Solución de Controversias en la vía Administrativa, enriqueciendo la formación profesional de los presentes. Al finalizar, recibió un reconocimiento de manos del Presidente del ICPNL y de la C.P. Diana Ruiz, VP de Práctica Externa.

Bajo el marco de la iniciativa de llevar la cultura tributaria a las escuelas y universidades, el Presidente del ICPNL, CPC Luis Padrón, llevó la Semana de la Cultura Tributaria hasta la escuela A F Centro Escolar Gante, A.C. Dentro de este plante, se brindó una charla que acercó a la audiencia a la importancia de la cultura fiscal y cómo esta influye en su futuro.

Posteriormente, como parte de la Semana de la Cultura Tributaria, el jueves 4 de septiembre de 2025 se llevó a cabo una enriquecedora jornada de conferencias al Conalep Nuevo León 213 "Don José María Hernández Martínez" en San Nicolás de los Garza, N.L.

El Presidente del ICPNL, CPC Luis Padrón, dio la bienvenida a los asistentes para dar inicio al programa:

**"Tu dinero, tus derechos, una charla con Condusef"**, impartido por Viridiana Maricela Hurtado, Titular de la Unidad de Atención a Usuarios Norte 5, CONDUSEF.

**"20 Errores que el IMSS y el SAT no te perdonarán"**, bajo la conducción de C.P.C. Luis Padrón, Presidente del ICPNL.

**Mensaje especial** por parte de Lic. Andrés Pintos, Director General de CONALEP Nuevo León.

**"Los jóvenes y los impuestos"**, impartido por la Dra. Sara Carolina García, Delegada Estatal de PRODECON en Nuevo León.

El viernes 5 de septiembre de 2025, la Semana de la Cultura Tributaria llegó al plantel A F Centro Escolar Gante, A.C. po+r segunda ocasión. El Presidente del ICPNL, C.P.C. Luis Padrón, acompañado del Expresidente, C.P.C. Alejandro González, y del VP de Actividades Académicas, C.P. Alan Espejo, compartieron este importante espacio de formación con la comunidad estudiantil.

Dentro de la Semana de la Cultura Tributaria, el viernes 5 de septiembre también se llevó a cabo el panel **"Cultura Tributaria"** en la Facultad de Contaduría Pública y Administración UANL.

El espacio fue moderado por el CPC Luis Padrón, Presidente del ICPNL, y contó con la participación de:

**C.P.C. Rolando Silva Briceño**, Vicepresidente de Actividades Fiscales del IMCP.

**Betsabé Rocha**, Secretaría de Economía Nuevo León.

**Dr. Juan Paura**, Secretaría de Educación de Nuevo León.



## Torneo de fútbol ICPNL 2025



Con el objetivo de promover la actividad física, fortalecer actividades al aire libre y fomentar actividades de trabajo en equipo, el ICPNL inauguró el 6 de septiembre en la Cancha Universidad del Norte la serie de partidos de fútbol sabatinos de múltiples equipos.

El evento contó con la asistencia de:

- **Francisco Javier "El Abuelo" Cruz**, ex jugador de Club de Fútbol Monterrey Rayados, Club Tigres de la UANL y seleccionado nacional Selección Nacional de México en México 86. Padrino del evento, quien realizó la patada del penal inaugural.
- **El Regidor Antonio Chávez Contreras**, integrante del Cabildo del Municipio de Monterrey, con palabras de motivación a los equipos.
- **C.P.C. Rodolfo González Chávez**, Presidente del IMCP de la región Noreste.
- **C.P.C. Luis Alberto Padrón Vega**, Presidente del ICPNL (gestión 2024 – 2025).
- **C.P.C. Alejandro Marcos González Villarreal**, Presidente del ICPNL (gestión 2024 – 2025).
- **Jesús Alejandro Cruz Cabrera**, Gerente del ICPNL (gestión 2024 – 2025).
- **C.P.C. José Luis Ugalde Bustillo**, VP de Asuntos Internacionales del IMCP de la región Noreste.
- **Luca**, embajador oficial del IMCP de la región Noreste.



Finalmente, el sábado 4 de octubre se vivieron grandes emociones en la final del torneo de fútbol ICPNL 2025. La entrega de trofeos estuvo a cargo del Presidente del ICPNL, C.P.C. Luis Padrón, acompañado del Presidente Regional Noreste del IMCP, C.P.C. Rodolfo González.

- Campeón de Liga: CAFSIANOS FC
- Subcampeón de Liga: Padrón FC
- Campeón de Copa: Real 5 Estrellas
- Subcampeón de Copa: Caro Vera
- Goleador del torneo: Salvador del Ángel

¡Felicitaciones a todos los participantes y, especialmente, a los ganadores!



## Sesión estudiantil "Quince ventajas de ser asociado"

**E**l martes 9 de septiembre de 2025, a través de la iniciativa de la Mesa Directiva de Jóvenes IMCP Egresados, el C.P.C. Guillermo Williams Bautista lideró la sesión "Quince ventajas de ser asociado" a jóvenes presencialmente en el Auditorio de Académicos de la FCA y, de manera virtual, a los futuros profesionistas del Tecnológico Nacional de México Campus Parral.

El evento contó con la distinguida asistencia de:

- **C.P.C. María Lourdes García** Chavero, Presidenta del ICCPCH.
- **C.P.C. David Olivas Ávila**, Vicepresidente del ICCPCH.
- **C.P.C. y M.I. Efrén Hernández Arenivas**, ex-presidente del ICCPCH.
- **C.P.C. Alberto Núñez Basulto**, Tesorero del IMCP en la gestión 2025 – 2026.
- **C. Raúl Rodríguez**, Presidente de la Comisión Estudiantil del ICCPCH.
- **C. Fabián Armando Cervantes Trejo**, Presidente de Jóvenes IMCP Chihuahua.

Fabián Cervantes, Presidente de Jóvenes IMCP Chihuahua, extendió la bienvenida a los asistentes y presentó a C.P.C. Guillermo Williams Bautista como ponente principal para discutir las "Quince ventajas de ser colegiado". El C.P.C. Guillermo Williams Bautista, quien tiene una extensa trayectoria profesional incluyendo certificaciones en Contaduría Pública, Consultoría y Ciencias Forenses, agradeció a Fabián por organizar el evento y saludó a varios líderes del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

Así, la sesión partió con una amena conversación acerca de este movimiento tras una charla previa con Mtro. Héctor Amaya, Presidente del IMCP.

El **C.P.C. Guillermo Williams** presentó el proyecto llamado "Jóvenes IMCP" que busca motivar a los jóvenes y responder a sus preguntas sobre la importancia de ser colegiado.



Explicó que, desde su experiencia personal, busca demostrar las ventajas de ser colegiado a través de ejemplos prácticos.

Posteriormente, el expositor compartió una analogía sobre jeringas antiguas para ilustrar cómo los métodos obsoletos en la Medicina y la Contaduría se vuelven inútiles si no se mantienen actualizados. Por lo tanto, algunos de los puntos claves abordados consistieron en:

- Actualización profesional continua.
- Generación de una red de profesionistas.
- Certificaciones profesionales.
- Oportunidades e impulso de carrera
- Planes estratégicos regionales orientados a la comunidad juvenil de profesionistas.

En materia de formación continua, el expositor señaló la importancia de mantenerse actualizado en la profesión contable, destacando destacando los cambios en normas, herramientas y enfoques actuales, incluyendo la sostenibilidad y la inteligencia artificial (IA). Respecto a este último



factor, puntualiza que la IA puede apoyar en controles internos y procesos eficientes, pero el juicio humano y su intervención seguirá siendo esencial en decisiones complejas.

Abordando el segundo punto, el C.P.C. Williams explicó la importancia del Instituto y Colegio de Contadores Públicos de Chihuahua **como plataforma de networking para profesionales de la Contaduría**. Todo colegio federado al IMCP proporciona acceso a una red de profesionales especializados en diferentes áreas, tales como: Fiscal, Contabilidad, Auditoría y Tecnología, por mencionar algunos ejemplos. De esta manera, permite a sus miembros conectar con expertos nacionales y resolver dudas profesionales a través de Comisiones de Trabajo. En adición, los miembros pueden presentar sus desarrollos e investigaciones en foros y contar con representación para asuntos profesionales ante autoridades.

Desde su experiencia, el expositor compartió la importancia de las **certificaciones profesionales** en el ámbito contable, explicando cómo la certificación le abrió oportunidades de proyectos internacionales, incluyendo un proyecto en la frontera con Sonora.

El IMCP tiene reconocimientos internacionales, incluyendo con el AICPA y CICA. Lo anterior, fortalece la credibilidad y la proyección a nivel internacional a los profesionistas contables certificados. Para ilustrar lo anterior, el C.P.C. Guillermo compartió un video promocional del IMCP que destacaba estos reconocimientos internacionales.

Los jóvenes asistentes pudieron conocer acerca de las **oportunidades que ofrece el IMCP**, incluyendo la participación en congresos, jornadas y eventos de nivel regional y nacional, tales como:

- La Convención Nacional de Contadores Públicos
- El Concurso de Contabilidad Gubernamental en la región Noreste.
- El reciente ContaFestival edición 2025.
- El próximo evento en Puerto Vallarta.
- La filosofía de participación de los jóvenes en eventos y Juntas Directivas, así como la promoción de intercambios internacionales con universidades como la Universidad de San Diego y la Universidad de Nuevo México.

Destacando el liderazgo de opinión del Colegio de Contadores Públicos de Chihuahua a nivel nacional e internacional, el C.P.C. Guillermo concluyó este punto invitando a los jóvenes a unirse al Colegio y ser parte de su historia de éxito, recordando que el Instituto cumple más 100 años y busca a los mejores Contadores de México para los próximos 100 años.

Como *sneek peek*, el C.P.C. Guillermo presentó los **planes estratégicos de la región** que, entre algunos puntos, incluyen:

- La incorporación de jóvenes a través de programas educativos.
- La creación de estructuras de Comités Regionales Estudiantiles.



El Presidente de Jóvenes IMCP ICCPCH denotó el compromiso institucional de la federada (ICCPCH) y el Instituto (IMCP), rememorando las palabras de un maestro quien enfatizaba que los estudiantes no solo deben ver qué puede darles el instituto, sino también cómo pueden contribuir con él.

La sesión cerró con compartir las experiencias como Contador y miembro del IMCP, destacando cómo la profesión ha evolucionado y los jóvenes pueden desempeñarse en diferentes partes del mundo gracias a la tecnología. Asimismo, se presentó a Raúl Rodríguez como el nuevo Presidente de Jóvenes IMCP Chihuahua, quien explicó los requisitos y beneficios de ser miembro del Colegio, incluyendo una cuota mensual de \$110MXN.

El ponente de la sesión externó su agradecimiento a la invitación y elogió la organización del evento, mientras que UACH concluyó agradeciendo a todos por su tiempo y enfatizando el impacto positivo del Instituto en sus vidas profesionales.

La Presidenta del Colegio Contadores Públicos de Chihuahua, C.P.C. María Lourdes García Chavero, destaca el compromiso de la institución y de los titulares de las Comisiones Estudiantiles y de Egresados en el impulso de la siguiente generación de Contadores a través de este tipo de encuentros que permiten compartir experiencias, formar lazos y expandir horizontes.

## Maratón de Contabilidad Gubernamental - Región Noreste 2025



Tras una ardua preparación y gran entusiasmo, 58 equipos de diversas universidades de la Región Noreste de México conformados por jóvenes estudiantes de las carreras de Contaduría y afines se presentaron el 9 de septiembre de 2025 en el Maratón de Contabilidad Gubernamental de la región Noreste del IMCP – edición 2025. Con la celebración de este evento, se busca promover la Contabilidad Gubernamental en la formación de estudiantes y maestros asesores socios a través de una sesión intensiva con planteamientos sobre la materia.

En este gran evento estudiantil, acudieron destacadas autoridades del IMCP:

**C.P. y P.C.F.I. Héctor Amaya Estrella**, Presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

**C.P. y P.C.C.A. Cornelio Rico Arvizu**, VP de Sector Gubernamental del IMCP.

**C.P.C. Rodolfo González Chávez**, Presidente del IMCP de la Región Noreste.

**C.P.C. Verónica Adriana Luna Sánchez**, VP de Sector Gobierno del IMCP de la Región Noreste.  
**C.P.C. Cesáreo Esparza Ham**, Presidente de la Comisión de Contabilidad Gubernamental del IMCP de la Región Noreste.

El Presidente del IMCP destacó el interés juvenil de la región en participar en eventos que sumen exponencialmente a su formación profesional. Asimismo, brindó reconocimiento a la zona Noreste del IMCP que, a través de su Presidencia y los titulares de sus Vicepresidencias, Comisiones y Federadas, aportaron en la realización exitosa de este evento estudiantil.

Por su parte, el VP de Sector Gubernamental del IMCP adicionó que, al desarrollar los contenidos del Maratón con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), permitirá a los estudiantes acercarse a la normativa vigente y conocer los

requerimientos del campo laboral actual de una manera dinámica. Complementando lo anterior, el C.P.C. Rodolfo González expuso a los jóvenes la importancia de estar constantemente reforzando sus conocimientos.

Cada federada de la zona Noreste del IMCP acompañó a sus equipos en este gran reto. En el caso de las federadas en Tamaulipas, en la zona fronteriza, los equipos del **Colegio Neolaredense de Contadores Públicos** contaron con la presencia de su Presidente, **C.P. Gerardo José Campos López**, y sus asesores estudiantiles quienes se reunieron en el Instituto Tecnológico de Nuevo Laredo – TecNM.



Por su parte, en la capital del Estado de Tamaulipas, las instalaciones del **Colegio de Contadores Públicos de Ciudad Victoria** fueron el punto de encuentro para la participación de los alumnos de la Universidad Vizcaya Victoria y de las alumnas de la Facultad de Comercio y Administración Victoria (FCAV) quienes representaron a dicha federada.

Además de contar con la presencia del Presidente del IMCP, del Presidente del IMCP de la Región Noreste y de los asesores institucionales, al evento acudieron:

**C.P.C. Nely Karina Narváez Wong**, Presidenta del Colegio de Contadores Públicos de Ciudad Victoria.

**C.P. Jesús Manuel Acebo**, Presidente del Comité Jóvenes del Colegio de Contadores Públicos de Ciudad Victoria.

En compañía de los asesores institucionales **C.P. Gerónimo Juárez y C.P. Perla Flores**, estudiantes universitarios de la FCA Monclova y de la Facultad de Administración, Contaduría y Derecho representaron al **Colegio de Contadores**

#### Públicos de Coahuila:

- Areli Yamileth López Vázquez
- Luis Jhosepe Hermida Rodríguez
- Angela Herrada Trujillo
- Jehu Azael Mendoza García
- Juan Ángel Zapata Rodríguez
- Andrea Hernández Hernández

El **Dr. Rogelio Hernández Ponce**, director de la Unidad Académica de Contaduría y Administración (UACyA), facilitó las instalaciones al **Colegio de Contadores Públicos de Zacatecas** para la realización de este evento.

En este evento, el Colegio contó con la colaboración de:



- **Dr. Edmundo Guerrero Sifuentes**, Vicepresidente de Docencia del Colegio de Contadores Públicos de Zacatecas.
- **Dr. Álvaro Puente Ruvalcaba**, Vicepresidente Gubernamental del Colegio de Contadores Públicos de Zacatecas.
- **Mtra. Evelin Disvet Nava Venegas y L.C Erika García Luevano**, por su desempeño como jueces del evento.
- **Mtra. Yoshadhara Del Real Ordoñez, Dra. María Teresa Villegas Santillán y Dr. José Alberto Madrigal Sánchez**, quienes fungieron como asesores de los equipos participantes.



#### Ganadores de la etapa regional Noreste del Maratón de Contabilidad Gubernamental. Edición 2025

Los maratonistas demostraron un desempeño sobresaliente y un gran compromiso con la profesión contable, obteniendo las siguientes posiciones finalistas:

**Posición: 1º lugar:** Esmeralda Díaz Peña y Ana Celeste Torres Treviño. **Federada representada:** Colegio de Contadores Públicos de Ciudad Victoria.

**Posición: 2 lugar:** Fátima Paloma Escalante Juárez y Hugo de Jesús Torres Hernández. **Asesora de equipo:** Dra. María Teresa Villegas Santillán. **Federada representada:** Colegio de Contadores Públicos de Zacatecas

**Posición: 3º lugar:** Jehu Azael Mendoza García, Andrea Hernández Hernández y Juan Ángel Zapata Rodríguez. **Asesora de equipo:** C.P. Perla Flores. **Federada representada:** Colegio de Contadores Públicos de Coahuila.



# Semana de la Contaduría Pública del Colegio de Contadores Públicos de Ciudad Victoria - edición 2025



**E**l Auditorio de la Facultad de Comercio y Administración Victoria (FCAV) de la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) fue el punto de encuentro para jóvenes universitarios, honorables autoridades y destacados expositores para llevar a cabo la Semana de la Contaduría Pública 2025 "El rol de la Contaduría en evolución" organizado por el Colegio de Contadores Públicos de Ciudad Victoria, en conjunto del plantel universitario y la división Jóvenes IMCP, evento que consiste en una jornada de sesiones de vanguardia del 8 al 11 de septiembre de 2025.



En el primer día de actividades, la Mtra. Vanessa Solís Caballero, integrante de la Comisión Fiscal Regional de la Zona Noreste del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), dirigió el evento Jóvenes IMCP titulado "Activos virtuales: Retos y obligaciones fiscales en México"

En la plática ofrecida de manera híbrida, se tocaron temas como las inversiones con criptomonedas, el manejo fiscal y los riesgos de los instrumentos de valor digital, entre otros incisos. El 9 de septiembre se llevó a cabo la formal ceremonia de inauguración de la Semana de la Contaduría 2025 del CCP Ciudad Victoria. El presídium fue constituido por:

**C.P.C. Héctor Amaya Estrella**, Presidente del IMCP

**MVZ. Dámaso Leonardo Anaya**, Rector de la UAT

**Dr. Gerardo Delgado Rivas**, Director de la FCAV de la UAT

**C.P.C. Rodolfo González Chávez**, Vicepresidente Regional Zona Noreste del IMCP

**Ing. Guillermo Avendaño Cisneros**, Decano de la FCAV de la UAT

**C.P.C. Nely Karina Narváez Wong**, Presidenta del Colegio de Contadores Públicos de Ciudad Victoria



En el segundo día de actividades, el rector y la Presidenta del Colegio, hicieron entrega de reconocimiento al Profesor Distinguido 2025 y a Alumnos Distinguidos. Asimismo, el Presidente del IMCP, C.P.C. Héctor Amaya Estrella, ofreció la conferencia "Impacto de la Inteligencia Artificial y Sostenibilidad en la Contaduría Pública".

En la tercera jornada, el vicepresidente del Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León (IPCNL), C.P.C. Roberto Cavazos García, impartió la ponencia 'La evolución de la contaduría pública; de Luca Pacioli al Contador 4.0, retos y oportunidades'.





En la plática estuvo presente la **Presidenta del Colegio de Contadores Públicos de Cd. Victoria, C.P.C Nelly Narváez Wong**, acompañada por la Secretaria Académica de la UAT, Dra. Mónica Sánchez Limón, quien asistió con la representación del Director de la FCAV, Dr. Jesús Gerardo Delgado Rivas.

Para clausurar este acontecimiento que reúne a especialistas del ámbito contable y fiscal que se celebra anualmente entre la FCAV y el Colegio de Contadores Públicos de Cd. Victoria, se impartió la conferencia "Certificación del Contador Público para ejercer en los Estados Unidos de América" a cargo del **C.P.C. José Luis Ugalde Bustillo**, Vicepresidente de Asuntos Internacionales del IMCP de la Región Noreste.



## Semana de la Contaduría Pública del Colegio de Contadores Públicos de Matamoros - edición 2025



**E**l Colegio de Contadores Públicos de Matamoros celebró la XXXV Semana de la Contaduría "Dando un paso firme hacia el futuro digital", del 8 al 12 de septiembre de 2025 en el Teatro de la Reforma. En el magno evento anual destacados expositores compartieron sus conocimientos para impulsar la calidad educativa, fortalecer la profesión contable y actualizar a profesionales y estudiantes.

Al evento acudieron asociados de la federada, estudiantes y docentes de instituciones educativas de nivel superior; así como autoridades del sector público y empresarios de la iniciativa privada.





La Presidente de la federada anfitriona, **C.P.C. Karina Gutiérrez Espinoza**, agradeció la asistencia de los presentes por formar parte de un cambio que une a todos los apasionados de la Contaduría Pública. Asimismo, **C.P. y P.C.F.I. Héctor Amaya Estrella**, Presidente del Instituto de Contadores Públicos (IMCP), externó que al ser un espacio donde se explora el futuro de la profesión, analizando el impacto de la Inteligencia Artificial (IA) y la Sostenibilidad en la Contaduría Pública, agradeció al Colegio por hacer posible este diálogo porque este tipo de formación demuestra el compromiso con el crecimiento y el futuro de México. Una vez brindado el mensaje de bienvenida, el presídium inauguró oficialmente el evento con el emblemático corte del listón y se rindieron honores a la bandera.

Pancioli y Luca, embajadores del Colegio de Contadores Públicos de Matamoros y del IMCP de la Región Noreste, respectivamente, acudieron también a la Semana de la Contaduría para formar lazos con la audiencia y demostrar que la Contaduría también posee un lado que une conexiones valiosas.



Concluyendo el acto protocolario, la sesión **“Impacto de la Inteligencia Artificial y Sostenibilidad de la Contaduría Pública”** fue impartida por el Presidente del IMCP, C.P.y P.C.F.I. Héctor Amaya; desertando posteriormente el **C.P.C. Rodolfo González Chávez**, Presidente del IMCP de la Zona Noreste, la sesión **“Mitos y realidades de los asimilados a salarios”**.

El martes 9 de septiembre el **C.P.C. y MBA Víctor Eloy Botello Álvarez**, Expresidente del Colegio de Contadores Públicos de Matamoros y Director de Grupo Messur, impartió la plática **“Ya terminé la Universidad, ¿y a hora qué?”**, fungiendo como una sesión de reflexión y motivación para los estudiantes asistentes que fungirán como la próxima generación de Contadores. Después de este espacio, el **Dr. Salvador Leaños Flores**, Rector del Instituto de Especialización para Ejecutivos, S.C., dirigió el tema **“Los secretos del liderazgo”**, tema de relevancia para los empresarios, las autoridades y los encargados de equipos de trabajo.

El tercer día de actividades, los asistentes disfrutaron de dos excepcionales sesiones:

**“Lo siento mi amor, aquí facturamos”**, impartido por la **C.P.C. Aracely Sánchez Prado**, VP de Docencia del IMCP de la Región Noreste.

**“Innovación disruptiva en la Contabilidad y las Finanzas”**, liderada por el **C.P.C. César Gonzalo Botello Juárez**, quien es conductor, especialista y analista financiero, así como Director de la firma Botello Rodríguez Business Consulting.

Durante la cuarta jornada, el tema **“Activos virtuales: Retos y obligaciones fiscales en México”** se abordó por parte de la **L.C.P. Vanessa Solis**, Fundadora de VCONSULTING, así como el tema **“El Contador y las señales que salvan empresas y evitan problemas legales”** bajo la dirección del **C.P.C. Juan José Galván González**, ex-presidente del Colegio de Contadores Públicos de Zacatecas; y la **C.P. Viridiana Toledo Guerrero**, Presidente de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero (PLD) del Colegio de Contadores Públicos de Matamoros.



El viernes 12 de septiembre fue la jornada final de la XXXV Semana de la Contaduría donde el **C.P.C. Alejandro Marcos González Villarreal**, expresidente del Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León (ICPNL), impartió una sesión dirigida primariamente a los jóvenes profesionales al abordar puntos finos sobre la pensión. Al terminar, la C.P.C. Karina Gutiérrez Espinoza externó un cálido mensaje de agradecimiento a los asistentes y reafirmó el compromiso del Instituto en formar profesionistas con altos estándares de ética y compromiso, compartir el conocimiento sobre temas de vanguardia y contribuir a la sociedad a través de la actualización profesional de los Contadores Públicos de la región.

# Cambio de Comité Directivo del Instituto y Colegio de Contadores Públicos de Ciudad Juárez, A.C.

Las instalaciones del Instituto y Colegio de Contadores de Ciudad Juárez fue el centro de la celebración del Cambio de Comité Directivo. El Presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), C.P. PCFI Héctor Amaya Estrella, y el Vicepresidente Regional de la Zona Noreste del IMCP, C.P.C. Rodolfo González Chávez, participaron y dirigieron la ceremonia.



La C.P.C. Evangelina Reyes Monreal, quien encabezó la federada durante la gestión 2024 – 2025, compartió la evolución del compromiso institucional así como las metas alcanzado en sinergia con su directiva. Asimismo, agradeció la oportunidad de haber contribuido al legado del Instituto y a la trayectoria profesional de sus asociados.

Posteriormente, se procedió a la Toma de Protesta y nombramiento de C.P.C. Juana Barraza Gómez, a la Presidencia de la federada, y a su directiva para la gestión 2025–2026 del Instituto y Colegio de Contadores Públicos de Ciudad Juárez.



El Presidente del IMCP reconoció el esfuerzo y compromiso entregados por la gestión de la C.P.C. Evangelina Reyes Monreal. Por otro lado, adicionó extendiendo su confianza en el liderazgo y visión de la directiva presidida por la C.P.C. Juana Barraza Gómez.



# Cambio de Comité Directivo del Colegio de Contadores Públicos de Durango, A.C.



La noche del sábado 27 de septiembre se vistió de gala al llevar cabo la toma de protesta del Consejo Directivo 2025–2026 del Colegio de Contadores Públicos de Durango.

En el evento, se destacó la gestión y el trabajo de la directiva presidida por el C.P., M.C.G. y P.C.C.A.G. Juan Manuel Duarte quien, caracterizado por su entrega, visión y compromiso, se consolidaron proyectos que fortalecen la profesión contable y dan mayor proyección al Colegio. Con este acto, se marca el inicio de una nueva etapa para seguir fortaleciendo nuestra profesión y al Colegio bajo el liderazgo de C.P. Eduardo Salas Avilés, Presidente del Comité Ejecutivo de la gestión 2025–2026.



Asimismo, el Comité Universitario del Colegio de Contadores Públicos de Durango tuvo el honor de asistir a la toma de protesta del **C.P. Eduardo Salas Avilés** como nuevo presidente del organismo.

Desde la representación universitaria, se unen los caminos de liderazgo para coordinar las acciones estudiantiles beneficio para la profesión contable y la comunidad en general.



En compañía de todos los asistentes que acompañaron en este importante evento, su respaldo motiva a seguir trabajando en beneficio de la comunidad contable y de Durango.



# DIPLOMADO FISCAL 2025



C.P.C. y M.I Daniel Rueda

**24 y 25 de Octubre**  
Impuestos Estatales

**Modalidad: Híbrido**



Dra. Virginia Ríos Hernández

**31 de Octubre y 01 de Noviembre**  
Tratamiento integral de Sueldos,  
Salarios y Seguridad Social

**Modalidad: Zoom**



C.P.C. Silvia Rosa Matus  
de la Cruz

**07 y 08 de Noviembre**  
Implicaciones en Materia de PLD

**Modalidad: Zoom**



Dr. Fernando Pimentel  
Martínez

**21 y 22 de Noviembre**  
Medios de Defensa Fiscal

**Modalidad: Híbrido**

**Clausura del Diplomado Fiscal**



Informes  
**618 127 83 49**

# Maratón Nacional de Ética 2025



a edición 2025 del Maratón Nacional de Ética se convirtió en una experiencia estudiantil de primer nivel para los futuros Contadores.

El Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León fungió como el punto de encuentro nacional para llevar a cabo el evento juvenil donde destacados estudiantes representantes de las múltiples regiones del IMCP enfrentaron cada prueba con determinación, trabajo en equipo y conocimiento.

El inicio de una jornada que celebró la integridad y el compromiso de las nuevas generaciones de contadores fue inaugurado por:

- **C.P. y P.C.F.I. Héctor Amaya Estrella,** Presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).
- **C.P.C. Luis Alberto Padrón Vega,** Presidente del Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León (ICPNL).
- **C.P.C. Juan Carlos Ortega Galindo,** en representación de Salles, Sainz – Grant Thornton, firma mexicana de contadores públicos y consultores.



Al evento, también acudieron el **C.P.C. Rodolfo González Chávez**, Presidente del IMCP de la Región Noreste, el **C.P.C. Roberto Cavazos García**, Vicepresidente General del ICPNL, y el **C.P.C. Antonio Rodríguez**, ex-presidente del ICPNL gestión 2023, quien compartió la importancia y beneficios de ser Contador 4.0.

Una vez dado “bandera verde” al encuentro nacional, los destacados estudiantes representantes de las múltiples regiones del IMCP enfrentaron cada prueba con determinación, trabajo en equipo y conocimiento.

El jurado del evento juvenil estuvo conformado por destacados miembros del IMCP

**C.P.C. Cipriano Fernández Maya**  
**C.P.C. y P.C.F.I. Diana Claudia Juárez Garcés**  
**C.P. y M.C.A. Irela Zulet Ortiz Bupunari**  
**C.P.C. y P.C.C.A. Marcos Javier Cortés Cuevas**  
**Mtro. Fernando Sánchez González**  
**C.P., M.C. y Dra. Edith del Carmen Fajardo**  
**C.P.C. y Dra. Aracely Sánchez Prado.**

Considerando la ética como el pilar fundamental del evento y el motor que impulsa el futuro de nuestra profesión, la jornada de conocimiento fue complementada con una presentación y defensa de las soluciones desarrolladas por los estudiantes.



Una vez concluida la fase de evaluación, se dieron a conocer los resultados de los equipos ganadores:

- 1º lugar:** Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), representando a la región Centro del IMCP.
- 2º lugar:** Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), perteneciente al IMCP de la región Noroeste.
- 3º lugar:** Universidad Panamericana (UP), correspondiente a la región Centro Occidente (RCO) del IMCP.

Con la entrega de los premios a los estudiantes, también se reconoció la labor clave del jurado y de los asesores educativos de los equipos, transmitiendo el compromiso a los jóvenes con esta importante actividad que fortalece nuestra vida institucional.

Por tal motivo, les fue brindado una constancia que refleja la importancia de formar Contadores preparados para el mañana, así como reconocer el honorable trabajo de contribuir a la sociedad.

# Visita de autoridades del CEN al Colegio de Contadores Públicos de Coahuila



**C**oahuila es un estado que guarda un gran legado de riqueza turística, una historia llena de cultura, atractivos naturales inigualables y una gastronomía llena de colores y sabores. Cada atributo la distingue y la hace única.

Al igual que su entorno, la calidez y la responsabilidad de sus profesionistas respaldan el compromiso con el crecimiento y desarrollo de la sociedad coahuilense. Así, en el marco de la institucionalidad, el Colegio de Contadores Públicos concentra el gremio del profesional contable de Monclova, la región Carbonífera y Piedras Negras.

El 24 de septiembre, el **C.P.C. Sergio Montes Cárdenas**, Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Coahuila, recibió la visita del **C.P. y P.C.F.I. Héctor Amaya Estrella**, Presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), y del **C.P.C. Rodolfo González Chávez**, Vicepresidente Regional Zona Noreste del IMCP, miembros del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) 2024-2025 del IMCP.

Al evento, también acudieron el **C.P.C. y M.I.**



**Cesar Miguel Martínez**, socios expresidentes del Colegio, y el **C.P.C. José Luis Ugalde Bustillo**, VP de Asuntos Internacionales del IMCP de la región Noreste, como invitados especiales del cálido encuentro.

Recorriendo las instalaciones de la federada,

**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COAHUILA FUNDACIÓN DE SOCIEDAD**



Presidente del IMCP reconoció que hablar del Colegio de Contadores Públicos de Coahuila es hablar de una historia profundamente inspiradora, sobre todo en un marco como el construye la membresía coahuilense, el entorno lleno de riqueza cultural y gastronómica, y el compromiso profesional que le dan vida.

La alegría compartida y el cálido recibimiento reflejan la satisfacción de contar con líderes que, además de su visión y capacidad profesional, poseen una gran calidad humana. Ambos han unido esfuerzos para impulsar el crecimiento y desarrollo de la Contaduría Pública, siempre cercanos a los colegios y a la comunidad contable.

Tras recorrer las instalaciones del Colegio, se celebró



un banquete en honor a los presentes, donde se hizo entrega de obsequios representativos de nuestra región como un detalle de gratitud y reconocimiento hacia nuestros distinguidos invitados.

El C.P.C. **Sergio Montes Cárdenas**, representando al Colegio de Contadores Públicos de Coahuila y su comunidad de profesionistas y estudiantes, agradecen profundamente esta visita que fortalece la unión institucional y motiva a seguir trabajando con orgullo por la profesión.

En el segundo día del Congreso Nacional de Seguridad Social en el Instituto de Contadores Públicos de Nuevo León, el programa incluyó:



## Firma de convenio entre el EXAUATNLD y el Colegio Neolaredense de Contadores Públicos

La mañana del 30 de septiembre, el C.P. **Gerardo José Campos López**, Presidente del Colegio Neolaredense de Contadores Públicos, en compañía del Presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) de la Región Noreste, C.P.C. **Rodolfo González Chávez**, se reunieron con autoridades de la asociación de Ex-alumnos de la Universidad Autónoma de Tamaulipas campus Nuevo Laredo (EXAUATNLD) para la firma de un convenio estudiantil que marcará un camino estratégico para los futuros Contadores.

Con el orgullo de poder apoyar a que nuevas generaciones UAT puedan seguir creciendo y desarrollándose, a través del convenio, se formaliza el compromiso de que los alumnos becados de la UAT para acceder a beneficios como socios honoríficos del Colegio, así como a nivel regional.





Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos



Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos  
Región Noreste



Cómprala aquí



# EL CUIDAR TU BIENESTAR MENTAL TAMBIÉN CUIDA TUS FINANZAS

YA LLEGÓ LA EDICIÓN OCTUBRE 2025

Disponible en Librería Tabachines, tienda en línea del IMCP y tiendas Sanborns

Disfruta de la presentación virtual en un clic



## 6º Junta Regional Zona Noreste 2024 - 2025

### Sede: Instituto y Colegio de Contadores Pùblicos de Chihuahua, A.C.

Chihuahua fue el destino para llevar a cabo la 6º Junta Regional de la Zona Noreste del Instituto Mexicano de Contadores Pùblicos (IMCP). A travéz de este tipo de espacios, las autoridades representantes regionales formaron parte de sesiones de seguimiento y de integración.

En las múltiples actividades de la 6º Junta Regional, se contó con la presencia de un nuevo integrante: Luca. Con su simpatía característica, su disposición a aprender y su misión de compartir el conocimiento, logró conectar con los demás integrantes así como unir emociones y momentos inolvidables entre las distintas federadas, Comisiones de Trabajo y Vicepresidencias de Operación.



### Reunión de representantes regionales de la zona Noreste



El 2 de octubre, los miembros del CER y las Comisiones de Trabajo, así como los representantes de las federadas de la zona Noreste del IMCP se reunieron en Chihuahua para llevar a cabo la 6º Junta Regional.

Este encuentro permitió a las partes dar seguimiento a las actividades institucionales desarrolladas en la gestión con el propósito de impulsar al gremio de profesionistas y estudiantil de la Contaduría.



## Reconocimiento a las integrantes del CER 2024-2025



**E**n el marco de Octubre Rosa, el C.P.C. Rodolfo González Chávez, Vicepresidente Regional Zona Noreste del IMCP, y el C.P.C. Abel Ygnacio Pérez Sánchez, Vicepresidente General del IMCP de la región Noreste, realizaron la entrega de un reconocimiento a las integrantes del CER y las representantes de federadas 2024-2025 por su liderazgo y labor en la concientización sobre la prevención del cáncer de mama.

Las integrantes del CER, Comisiones de Trabajo y federadas de la región respaldan la iniciativa institucional y comparten la visión solidaria de promover una cultura de prevención y apoyo a quienes están en tratamiento así como a la población en general. Por tanto, en sinergia con sus directivas y equipos de trabajo se comprometieron en sensibilizar los esfuerzos que conmemoran el día de la lucha contra el cáncer de mama.



## Juntas de Comisiones Regionales de Trabajo

**E**n el marco de la 6º Junta Regional celebrada en Chihuahua, las Comisiones de Trabajo se reunieron en la Facultad de Contaduría y Administración de la UACH, Campus II para abordar temas relevantes para el ejercicio profesional y monitorear avances de sus actividades institucionales.



### Comisión Fiscal Regional



### Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción (PLDyA)



**Comisión Representativa ante Autoridades Fiscales Federales (CRAFF)****Comisión Gubernamental****Comisión de Síndicos****Comisión Representativa ante Organismos de Seguridad Social (CROSS)****Comisión de Apoyo a la Práctica Profesional Independiente (CAPPI)**

**Jóvenes IMCP Noreste**

**El power de los futuros contadores ya está en la región Noreste**

Escanea y descubre tu potencial →

## Jornada Gubernamental Noreste 2025



El pasado viernes 3 de octubre se llevó a cabo la Jornada Gubernamental Noreste 2025 en la Facultad de Contaduría y Administración (FCA) de la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH), evento organizado entre Jóvenes IMCP Noreste, Jóvenes Noreste Chihuahua y la Comisión Gubernamental del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) de la Región Noreste con el propósito de fortalecer la formación académica y profesional de los estudiantes de contaduría mediante la vinculación con especialistas en el ámbito gubernamental y fiscal.



La jornada fue inaugurada en presencia de autoridades de la zona Noreste

**C.P.C. Rodolfo González Chávez,**

Presidente del IMCP de la Región Noreste

**Mtro. Cesáreo Esparza Ham,** Presidente

de la Comisión Gubernamental del IMCP de la Región Noreste

**C. Zurisadaí Murillo López,** Presidente de

la Comisión de Estudiantes del IMCP de la Región Noreste.

**C. Raúl Rodríguez,** Presidente de la

Comisión Estudiantil del Instituto y Colegio de Contadores Públicos de Chihuahua (ICCPCH).

**C. Fabián Armando Cervantes Trejo,**

Presidente de Jóvenes IMCP Chihuahua.



El evento contó con la participación de aproximadamente 300 estudiantes provenientes de diversas instituciones de educación superior de la región, quienes tuvieron la oportunidad de asistir a una serie de conferencias impartidas por destacados miembros del IMCP de la Comisión Gubernamental de la zona Noreste.



La agenda presentada se conformó por las siguientes ponencias:

**"Incertidumbre Económica en la Gestión Gubernamental 2025–2026"**, impartida por el C.P.C. Cesáreo Esparza Ham.

**"Obligaciones Fiscales de los Entes Gubernamentales"**, impartida por el C.P.C. Sergio Rachid Abraham Treviño.

**"Registro de Pasivos Fiscales y Contingencias"**, impartida por el C.P.C. Javier Hernández Pérez.

**"Promoción de Facultades de Comprobación Fiscal de los Entes Fiscalizadores"**, impartida por el C.P.C. Ulises Valverde Guzmán.

**"Alcance Legal-Administrativo en el Incumplimiento de Obligaciones Fiscales"**, impartida por la C.P.C. Aurora Espino Moreno.

**"Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales"**, impartida por la C.P.C. Verónica Adriana Luna Sánchez.

Al término del evento, los asistentes fueron gratamente sorprendidos con obsequios otorgados por el Instituto y Colegio de Contadores Públicos de Chihuahua, la Comisión Gubernamental de la Región Noreste y la propia zona Noreste del IMCP.



Jóvenes IMCP, tanto de la región Noreste como de la federada, expresaron su reconocimiento y agradecimiento a la Comisión Gubernamental de la Zona Noreste por su valiosa participación e interés en contribuir al desarrollo académico de los estudiantes y egresados de Contaduría, reafirmando con ello su compromiso con la formación de profesionales competentes y éticamente responsables en el ejercicio de la Contaduría Pública.



## Firma de convenio entre la UAT y el IMCP



La comunidad contable celebra alianza histórica el 6 de octubre donde la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT), en su Unidad Académica Multidisciplinaria Reynosa Rodhe, fue sede de un evento trascendental para la comunidad contable, con el inicio de la primera generación del Programa de Contador Público y Finanzas, así como la firma del convenio de colaboración con el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).



Para la firma del acuerdo, los miembros del presídium y los testigos de honor, se contó con la presencia de:

**Mtro. Héctor Amaya Estrella**, Presidente del IMCP, gestión 2023-2025

**MVZ. Dámaso Leonardo Anaya**, Rector de la UAT

**Dr. Jaime Gerardo Malacara Navéjar**, Director de la Unidad Académica Multidisciplinaria Reynosa Rodhe.

**C.P.C. Rodolfo González Chávez**, Vicepresidente Regional Zona Noreste del IMCP, gestión 2024-2025

**C.P. María Teresa Salazar Millán**, Presidenta del Colegio de Contadores Públicos de Reynosa.

**M.V.Z. Rogelio de Jesús Ramírez Flores**, Secretario de Vinculación.

**Dr. Ignacio Hernández Rodríguez**, Sub Secretario General Zona Norte.

**C.P.F. Mtra. Idalia Martínez Ruiz**, Coordinadora del Programa Académico de Contador Público y Finanzas.



Este acuerdo abrirá nuevas oportunidades para estudiantes y docentes de las áreas de Contaduría y Finanzas, impulsando su participación en proyectos de investigación, talleres, seminarios y programas de movilidad profesional. Asimismo, ambas instituciones reafirman su compromiso de fortalecer la formación académica y vincular a sus universitarios con el sector productivo, construyendo puentes que inspiran y evolucionan el desarrollo de Tamaulipas y de México..

## Carrera del Contador 3K - 5K del Colegio Neolaredense de Contadores Públicos



**E**l ejercicio es una forma activa de mantener en forma nuestra condición física, pero también para crear buenos recuerdos y convivir sanamente. Por ello, el Colegio Neolaredense de Contadores Públicos (CNCP) llevó a cabo el 5 de octubre de 2025 la Carrera del Contador 3K – 5K donde asociados, estudiantes y público en general se reunieron para llenar de energía y adrenalina la ruta de carreras.

Primeramente, en la entrega de los kits a los participantes de la carrera realizada el sábado 4 de octubre, los coordinadores del evento se dieron cita en compañía de Luca, la mascota oficial del IMCP de la Región Noreste, para concluir los ajustes finales del registro y contagiar el espíritu energético.

A primera hora, comenzaron a arribar los participantes y, con ello, se generó un ambiente dinámico, de sana competencia y fomento al deporte. Primeramente, se realizó una dinámica grupal de calentamiento para preparar al cuerpo ante este reto físico bajo la batuta de expertos.

La energía era palpable conforme los participantes se fueron sumando gradualmente al punto de salida. Por lo que, a la señal de salida, la ruta se llenó uniformemente de energía con cada paso de los corredores, demostrando así que el CNCP forma grandes profesionistas y también formidables apasionados por el deporte.

Luca acompañó a los directivos de la federada y el Comité Organizador para recibir a los corredores de la carrera, así como para echar porras y acompañarles en el recibimiento de sus medallas, las cuales reflejan esfuerzo, determinación y disciplina.



El pódium se galardonó con neolaredenses que compitieron con ferocidad y adrenalina; siendo un espejo de la aceptación de este tipo de iniciativas deportivas que se convierten un cúmulo de sana convivencia para los asociados y de la sociedad de Nuevo Laredo.

El Presidente del Colegio, C.P. P.C. PLDyA Gerardo José Campos López, externó tanto a asistentes como a los medios su agradecimiento por hacer de este evento un éxito para el legado de la federada. Asimismo, enfatizó en el rol clave que los patrocinadores fungieron dentro del evento al contribuir con una causa de salud integral al promover actividades orientadas al cuidado de la salud de las personas.

Finalmente, con esta actividad, reitera el compromiso de la federada, su directiva y sus integrantes para incentivar la Contaduría más allá de espacios técnicos al conectar historias, personas y recuerdos a través del ejercicio.

## 102° Asamblea Convención Nacional del IMCP - edición 2025 Rivera Nayarit

Anfitrión: Colegio de Contadores Públicos del Estado de Nayarit, A.C.



Del 15 al 17 de octubre de 2025 el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) celebró su 102º aniversario con la realización de la tradicional Asamblea Convención Nacional, teniendo como destino las playas inigualables y clima tropical de la Rivera Nayarit. Así, autoridades del Instituto, asociados de las federadas a lo largo de la República Mexicana y acompañantes disfrutaron de un ambiente de sana convivencia en un lugar sin igual.



Autoridades, representantes de federadas y asociados de la región Noreste asistieron a la 102º Asamblea Convención Nacional del IMCP del 15 al 17 de octubre. En el encuentro, en un ambiente de compromiso y unión, se llevaron a cabo múltiples actividades institucionales, de integración y sociales que permitieron a los 61 colegios federados estrechar lazos, intercambiar puntos de vista y fortificar conocimientos.



Asimismo, el IMCP de la Región Noreste extiende su más sincero agradecimiento al Comité Organizador y al Colegio de Contadores Públicos del Estado de Nayarit por sus amables atenciones en la realización del evento y permitir a la profesión contable de México la oportunidad de conectar, evolucionar e inspirar.





Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos  
Región Noreste

El **power** de los  
**futuros contadores**  
ya está en la **región Noreste**

Escanea y descubre tu potencial →



Descubre más en  
[www.imcpnoreste.org.mx](http://www.imcpnoreste.org.mx)

¿Tienes preguntas?  
Estaremos encantados de atenderte  
[jovenes.imcpnoreste@gmail.com](mailto:jovenes.imcpnoreste@gmail.com)

Síguenos en redes sociales y  
usa el #imcpnoreste



Instituto Mexicano de  
Contadores Pùblicos  
Región Noreste

Jóvenes!  
IMCP Noreste

¡HOLA!  
ME LLAMO **Luca** Y QUIERO INVITARTE  
A CONOCER LA ZONA  
NORESTE DEL IMCP



Descubre más en

[www.imcpnoreste.org.mx](http://www.imcpnoreste.org.mx)

Síguenos en redes sociales y  
usa el #imcpnoreste

